

ACTA No. 055-2024

Fecha: sábado 07 de diciembre del 2024

Sesión Extraordinaria

ACTA No. 055-2024, de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día sábado 07 de diciembre del 2024, las 09H30. Avenida 5 de junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 055-2024, de fecha 06 de diciembre del 2024, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; y en base a los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, secretario de Concejo. El señor Alcalde, saluda a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales, igual a los señores directores, bienvenidos todos ustedes a la presente sesión de Concejo. El señor Alcalde dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar la asistencia de los señores concejales. El señor Secretario, saluda al señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales, y a los señores directores, dando cumplimiento a la disposición del señor Alcalde, procede a tomar lista a los señores concejales asistentes a la presente sesión: Señor Concejel Tlgo. Juan Caisaguano Ortega, presente. Señor Concejel Téc. Luis Antonio Ñamiña Sinchi, presente. Señor Marco Tulio Guerra Calderón, presente. Señor Concejel Abg. Glacel Eduardo Llerena Márquez, presente. Señora María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa, presente. Señor Alcalde, Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Además, se encuentran presentes los siguientes directores: Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal; Ing. Wilson Andino, Director de Planificación. Ing. Alex Montenegro, Director Financiero. Dr. Hernán Medina, Director de Tránsito. Dra. Melissa Pilco Rojas, Procuradora Síndica. Abg. Verónica Cando, Registradora de la Propiedad. Econ. Angelita Mancero, Jefe de la Unidad de Talento Humano. El señor Alcalde, una vez constatado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Extraordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la Convocatoria No. 055-2024-SC-GADMCA. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 54 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día sábado 07 de diciembre del 2024, a las 09H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: PRIMER PUNTO.- Aprobación en primera instancia el proyecto de Ordenanza del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2025, e informe. SEGUNDO PUNTO. - Clausura de la sesión. - El señor Alcalde, señores concejales, señora Vicealcaldesa, pongo en consideración de ustedes el siguiente orden del día para que la misma sea aprobada, compañeros concejales, les concedo la palabra. **El señor Concejel Abg. Eduardo Llerena**, si efectivamente es una convocatoria a sesión Extraordinaria, quisiera empezar indicando de que la semana anterior había puesto de manifiesto en la reunión de que quizás se podía haber optimizado y dado el tiempo necesario, pero, sin embargo, en virtud de las circunstancias, responsabilidades que en el momento se asumen una u otra persona, pues, se ha llegado a la última fecha ya, a los últimos días en que lógicamente se debe aprobar el presupuesto con el que la institución deberá trabajar para el siguiente año fiscal, entonces, en ese sentido, la convocatoria está clara y nosotros, pues, de hecho, en ese conocimiento habíamos aceptado y solicitado inclusive que la reunión del día de hoy en conjunto con los señores directores, de manera especial de planificación, talento humano también que debe estar, y se pueda generar el día de hoy y a esta hora, entonces en ese marco **solicito** que se apruebe el orden del día para dar continuidad. **El señor Concejel Marco**

**Guerra**, con las observaciones que ha hecho el compañero Abg. Eduardo Llerena, ya que tenemos esta convocatoria **apoyo** la moción para que se apruebe el orden del día. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento se toma votación. **Señor Concejal Juan Caisaguano**, que se apruebe el orden del día. **Señor Concejal Luis Ñamiña**, que se apruebe el orden del día señor Secretario. **Señor Concejal Marco Guerra**, que se apruebe el orden del día. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, que se apruebe el orden del día. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, que se apruebe el orden del día. **Señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán**, que se apruebe. El señor Secretario de Concejo, informa que concluida la votación, el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión Extraordinaria de Concejo de fecha sábado 07 de diciembre de 2024. El señor Alcalde dispone al señor Secretario de Concejo, de lectura al primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO.** - Aprobación en primera instancia el proyecto de Ordenanza del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2025, e informes. **El señor Alcalde**, en este sentido, señora Vicealcaldesa, señores concejales, el presupuesto 2025 ha sido trabajado en lo que corresponde al presupuesto participativo mediante las asambleas parroquiales donde las comunidades se han tomado claramente prioridad y la decisión de invertir sus recursos en cada una de las comunidades y en cada una de las parroquias. De la misma manera, pues, los señores directores han establecido ya sus necesidades de cada dirección, en referencia a talento humano, han trabajado de la misma manera en articulación con talento humano, y también a la vez ha existido un informe desde la Comisión de Planificación y Presupuesto, donde se habían hecho algunas recomendaciones y observaciones, en este sentido también se encuentra solventado, es así que, señores concejales, señora Vicealcaldesa, hemos puesto a que el presupuesto 2025 sea sometido, pues, al primer tratamiento, en el primer debate a través de una Ordenanza, por lo cual les concedo la palabra al señor director financiero para que muy detalladamente pueda hacer conocer para que se tome la decisión correcta este pleno del Concejo, le concedo la palabra. **El Ing. Alex Montenegro, Director Financiero**, para sustentar el proyecto de presupuesto del año 2025, para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Alausí, como es de conocimiento y haciendo un recordeo a las actividades que hemos realizado conjuntamente con los señores concejales que forman parte de la comisión y los señores concejales que vinieron a las reuniones correspondientes, se hizo un análisis de programa a programa y de partida a partida de las diferentes actividades, entre ellos los señores concejales hasta con fecha 20 de noviembre, como dice el COOTAD, tenían la disposición legal de emitir un informe de la comisión, siendo este informe presentado con fecha 20 de noviembre, en este contexto me permito dar lectura señor Alcalde de manera explícita lo que dice el Art. 244 del COOTAD. Informe de la comisión de presupuesto. La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. Informe que fue presentado por los señores miembros de la comisión incluido el señor Concejal Eduardo Llerena. Segundo párrafo. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos, es una parte esencial en el informe de los señores comerciales y de los señores de la comisión. Pueden sugerir cambios que no impliquen necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gasto. La comisión encargada del estudio del presupuesto no ha presentado ese informe dentro del plazo señalado en el inciso primero, o sea, si no presentar hasta el 20 de noviembre en este artículo el legislativo del local entrará a conocer el proyecto de presupuesto presentado por el ejecutivo sin dicho y respectivo informe. Acto que no se da porque la comisión si presentó el informe. El Art. 245 del COOTAD habla sobre la aprobación. El legislativo y el Gobierno Autónomo Descentralizado estudiará el proyecto del presupuesto por programas y subprogramas, así como se lo presenta, y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuánto corresponda. Si a la expedición de este plazo no lo hubiera aprobado,

este entrará en vigencia en el legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuesto guarde concordancia con los activos y metas de plan de desarrollo y ordenamiento territorial respectivamente. Señor Alcalde en memorando el No. 114313, se da a conocer por parte de la máxima autoridad a la unidad financiera, tanto como en planificación los dos informes presentados por el Concejo por la comisión entre los cuales podemos ver el uno con fecha 19 de noviembre del 2024, donde hace un antecedente de lo que pasó la primera reunión, una síntesis y pone algunas recomendaciones que eran y ya van a ser sustentadas en el informe presentado, de la misma manera hace un alcance al informe No. 2 de fecha 20 de noviembre, dirigido por los señores miembros de la comisión y de la misma manera se hace observaciones adicionales al presupuesto ya para que sean resueltas. Con este antecedente señor Alcalde la dirección financiera conjuntamente con la dirección de planificación y ordenamiento territorial, emiten el informe de respuesta a las observaciones emitidas por la comisión correspondiente, donde que con informe 01-GAD- PP-2024- DF, dirigido del Ing. Alex Montenegro, Director Financiero y el Ing. Wilson Andino, Director de Planificación, para el Ing. Remigio Roldán, Alcalde y al señor Concejal Juan Caisaguano, Presidente de la comisión de planificación y presupuesto. Informe de comisión de planificación y presupuesto, con fecha Alausí 3 de noviembre de 2024, con objeto de presentar los requerimientos por parte de la comisión de planificación y presupuesto del GAD Municipal de Cantón Alausí, al proyecto de presupuesto institucional correspondiente al año 2025. Como antecedentes son los oficios presentados por la comisión, la base legal, el Art. 244 informes de la comisión de presupuestos que ya lo leímos anteriormente y el 245 aprobación del legislativo, que se dio lectura. De igual manera, el análisis de observaciones, voy a proceder hacer la observación y la respuesta correspondiente. En lo referente a lo indicado por el Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal, informe que presenta el proyecto sobre el convenio que se tiene con Word Visión, se adjunta informe técnico, a lo que se debe manifestar que la dirección de desarrollo cantonal procedió a presentar el informe en el proyecto mediante trámite 114254, Informe que fue presentado a la comisión y está en el mismo sistema, si ustedes, señores concejales me permiten voy a proceder abrir el informe correspondiente 114254. Como les decía en los dos diferentes informes, la comisión hizo observaciones, en uno de los puntos referente a lo indicado por el Ing. Miguel Castillo, informa que ha presentado el proyecto de informe sobre el convenio que se tiene con Word Visión, para lo cual nosotros adjuntamos en forma técnica, este requerimiento nació en base a que se pidió la aprobación a la máxima autoridad, dar continuidad al mismo proyecto. Proyecto que está en el trámite, como dice nuestro informe, el trámite 114425, donde que el informe técnico de los alcances y los avances de convenio con Word Visión, los pueden observar aquí, igual el Ing. Miguel Castillo invitó a los señores concejales a la clausura del mismo convenio. Entonces, todos los alcances que tiene el convenio Word Visión se encuentran justificado en el presente informe. De igual manera, los señores concejales hacen una segunda observación. **El señor Alcalde**, haber, compañeros concejales, señora Vicealcaldesa, la primera observación está solventado el tema de Word Vision. **El señor Director Financiero**, en la observación en la cual se indica que se va a crear partidas independientes para los proyectos culturales, marcha a caballo y festividades de los Cuvivies, según Ordenanza que reglamenta la ejecución de estas manifestaciones culturales, no se encuentra un artículo específico en el cual indica el rubro económico a ser asignado, con el objeto de dar cumplimiento a la recomendación, se genera partidas independientes: 1 marcha a caballo por \$ 7.000 y festival de los Cuvivies por \$ 10.000, estas recomendaciones se ven reflejadas en el presupuesto 2025, en sus anexos que los indicaremos posteriormente. Pregunta tres, en las observaciones que plantea la comisión de planificación y presupuesto, en la determinación al gasto, porción dos, servicios generales, programa 140, registro de la propiedad, en la referencia al programa presupuestarios No. 551051025140, servicios personales por contrato por \$ 40.668, se solicita detalle la cantidad de posibilidades por contrato con su respectiva remuneración y seguir de esa manera el personal del área correspondiente. En lo referente a los gastos que el Registro de la Propiedad del GAD Alausí, cuenta con el siguiente personal correspondiente al año 2024, incluido proyecto de indexación por contrato. Asistente de registro de la propiedad con sueldo de \$ 622. Asistente de registro de la propiedad dos con \$

622. Asistente de registro de la propiedad con \$ 622. Asistente de registro de la propiedad con \$ 622. Asistente de registro de la propiedad, cinco asistentes de registro de la propiedad. Asistente de registro de la propiedad, proyecto de indexación \$ 456,18. Asistente de registro de archivo \$ 456,13. Ocho asistentes del registro de la propiedad, proyecto de indexación \$ 456,13, de igual manera otro asistente de archivo registro de la propiedad de indexación \$ 456,13. Asistente de archivo registro de la propiedad de indexación con \$ 456,13. Otro asistente de registro de propiedad, proyecto de indexación \$ 622. Otro asistente de registro de la propiedad \$ 622. Asistente de registro de la propiedad de indexación \$ 622. Aquí consta señor Alcalde, la petición a 2024 de los asistentes y del proyecto de indexación que se trabajó cuatro meses. En relación para la planificación del año 2025, señor Alcalde, para el ejercicio económico del año 2025, se ha planificado contar con el siguiente personal del registro de la propiedad: Asistente del registro de la propiedad \$ 622. Asistente que sí existe en este año, que está contratado, Asistente de registro de la propiedad, dos, que existe en este año, que se va a seguir contratando el mismo año, son dos. Asistente de registro de la propiedad, tres por \$ 622. Asistente del registro de la propiedad \$ 622 que si existe en este año, y se cambia un asistente de registro de la propiedad que había por \$ 622, por un analista de certificaciones e inscripciones, por la cantidad de trabajo que hay en la institución y que ya se necesita contar con un una persona calificada, un analista para que haga certificaciones e inscripciones, porque estábamos realizando ese trabajo con los asistentes y en las funciones que determine la DINARDAP, dice que debe ser una persona que tenga las funciones acreditadas para hacer certificaciones e inscripciones, es por ese motivo que en este trámite hemos estado haciendo proyectos para pagar horas extras a ciertos funcionarios que han venido trabajando fuera de las horas del trabajo, entonces, con este funcionario al cambiarle de asistente a ser un analista de certificación de inscripciones, evitaremos pagar las horas extras que estamos pagando y tendremos la misma cantidad de funcionarios que tenía y manejaba el registro de la propiedad, no se ha aumentado ninguna persona; y de igual manera con trámite 114304, la registradora de la propiedad justifica la necesidad de contar con esta persona, del cambio de denominación, esta necesidad fue justificada con el trámite 114304, emitido por la señora registradora propiedad dirigido a la Unidad de talento humano donde justifica tanto el antecedente, introducción, la base legal que está reglamentada tanto en la Constitución, como en las leyes específicas del Registro de la Propiedad, el objeto del registro, la necesidad de contar con las funciones que debe tener esta persona, la responsabilidad y la información que debe tener, la publicidad, la accesibilidad y confidencialidad del mismo, presupuesto de legalidad, normas generales de aplicación a los registros públicos, donde que está justificado la necesidad de contar con una persona; nosotros como Municipio hemos visto la necesidad de no poner un servicio personal por contrato adicional, sino a un asistente que lo que se contrataba como asistente, que se contrate ahora como certificaciones de inscripciones, de \$ 622 pasa a \$ 901, pero con eso nos bajamos el tener que estar pagando horas extraordinarias a personas como es doña Teresa Fuentes, que nos está ayudando hacer todos estos trámites para poder atender a los ciudadanos de Alausí en las 24 horas siguientes a la petición del registro que así nos hemos puesto y nos hemos planteado como institución. Es el justificativo necesario y aclarar que no se está contratando a ninguna persona más. Adicionalmente, indicarles señores concejales que para este año que ustedes pueden ver, no hay personal para proyecto de indexación, posteriormente se presentará el proyecto ya no con las 8 personas que se tuvo, sino con solo tres personas reduciendo así el costo complementario y el costo adicional que fue el proyecto indicado. Continuando con el informe de los señores concejales, servicios sociales, programa 220, desarrollo cantonal, en referencia al programa presupuestario 73020520252020. Fortalecimiento de las tradiciones locales, años viejos y coplas de carnaval, \$ 3.600, indica que se realizará la promoción de los eventos en todo el Cantón. En referencia al Ing. Miguel Castillo, indica que la promoción para estas festividades no es solo local, sino que va a ser cantonal, como tenemos contratos de medios de comunicación que en este año se están cargando, se hará la convocatoria a todos los ciudadanos que quieran participar en el evento de años viejos y compras. En referencia al programa presupuestario 73020025220. Fortalecimiento de la entidad y marcha a caballo como ya lo indicamos anteriormente se crearán

dos partidas independientes, tanto para los Cuvivies por \$ 10.000, y otra para lo que es la marcha a caballo por \$ 7.000, al presupuesto 2025. En referencia al programa 730606202520001, contratación de servicios profesionales de un médico veterinario mediante memorándum 115304 de la dirección desarrollo cantonal, el Ing. Miguel Castillo en calidad de director de desarrollo cantonal indica que es muy necesario la vinculación del veterinario más para dar respuesta a la necesidad institucional por norma legal, se debe cumplir con el mercado municipal, la plaza de rastros con fauna urbana, albergue de canes y con los faenadores artesanales de pollo, ya que con un solo veterinario se logra cumplir con estas necesidades legales. Se adjunta documento de sustento, el mismo que da lectura. De igual manera se indica la partida que se creó con los recursos económicos para la contratación de esta persona. En referencia a la otra observación en referencia al programa presupuestario 7306062025 contratación de facilitadores para la escuela de danza, música, por \$ 15.000, se sugiere por parte de la comisión de planificación y presupuesto, se asigne únicamente \$ 10.000. Respuesta que es dada en el mismo trámite el señor director de desarrollo cantonal, en lo referente indica frente a esta recomendación de igual forma se requiere que se mantenga lo presupuestado, ya que existe la demanda y los resultados positivos con la escuela de música y danza 73 niños, más o menos con los instructores de música y 30 niños de la escuela de danza, se tiene previsto abrir un área más de arte que sería un maestro de pintura o un maestro en instrumentos de banda. Se adjunta documento de sustento, el mismo que fue aperturado. Observación 6, en calidad de miembros de la comisión de planificación y presupuesto, revisado la proforma presupuestaria del año 2025 y con relación a las partidas asignadas a riego, vialidad, fomento productivo, solicitamos copia de informe emitido por la dirección de planificación y ordenamiento territorial, el mismo que deberá guardar concordancia con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y copia certificada de las actas de asamblea de presupuesto participativo que se realicen con las obras en mención y que debería tener concurrencia desde el Gobierno Provincial. A lo referente las diferentes unidades del Municipio, en tanto a la dirección de planificación, indicamos, en lo referente a la observación se debe manifestar que los requerimientos de los proyectos de riego, vialidad, fomento productivo, son requeridos por representantes de las diferentes comunidades que forman parte del cantón Alausí, requerimientos que son recogidos mediante reuniones de asambleas del presupuesto participativo. La solicitud del informe emitido por planificación misma que habrá guardar concordancia con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, debe generarse una vez que se tenga aprobado el presupuesto y se envíe los proyectos al Consejo Provincial, solicitando la debida competencia. En la referencia a las copias certificadas de las actas de presupuesto participativo debemos manifestar que todos los documentos se encuentran en el proceso inicial de elaboración del presupuesto con trámite ciento uno tres setenta y cinco y los informes y actos del presupuesto participativo se encuentran en el trámite 106203 y trámite 109683. Me permito aperturar el primer trámite 101375, como podemos ver, el 101375 está dirigido al señor Remigio Roldán, donde que se da las estimaciones del presupuesto institucional. El siguiente trámite que dice 106203, podemos observar en las 103 invitaciones a los presupuestos participativos de las diferentes comunidades que se hizo llegar. Voy a abrir, si ustedes quieren una al azar o todas mismo para que puedan ir visualizando. Socialización, a la invitación a la socialización del presupuesto participativo del año 2025. Dice, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Alausí, se invita a la ciudadanía para ser partícipes en la construcción del presupuesto participativo correspondiente al año fiscal dos 2025. Mediante la cual los dirigentes barriales, líderes comunitarios, ciudadanía en general priorizan los proyectos en beneficio de sus comunidades y parroquias, los cuales deberían ir alineados con las competencias del GAD Municipal de Alausí y priorizar proyectos que se encuentren bajo dependencia del GAD Provincial o MINEDUC, se adjuntará mediante convenios interinstitucionales para lo cual se describe los siguientes, aquí en la invitación que realizamos ya estamos indicando y solicitando a la sociedad que piensen en los proyectos que son de debida competencia nuestra y de intervención directa, y de igual manera les indicamos de ser con otras instituciones el trámite hacer realizado. Infraestructura específica, infraestructura de espacios

públicos, vialidad, fomento productivo. Un ejemplo, esta es la de Sibambe, la fecha, la hora y dónde se la realizará. Otro trámite por favor Wilson, 109683, en el 109633 como se indicaba el señor Alcalde, señores concejales, se encuentran las actas de las diferentes parroquias donde se determinan los presupuestos participativos, un ejemplo, acta de Achupallas y asistencia, así mismo. Entonces, acta de presupuesto participativo, indicamos el presupuesto participativo, la cantidad, los antecedentes, el marco lógico, quienes quedaron como representantes de la comisión, en este caso Ignacio Cajilema, de Totoras, presidente del comité, como Secretaria Laura Quinche, de Huanca Pallaguchi, como primer vocal Raúl Moreno de la matriz, como segundo vocal Manuel Quinchi de Huanca Pallaguchi y tercer vocal Andrés Aucanshala de Guaylla Grande. Asimismo, el desarrollo de la reunión y se indica los presupuestos asignados a cada una de las diferentes comunidades que tiene que tiene la Parroquia a Achupallas. De igual manera está firmado por todos los miembros que asistieron a la reunión del presupuesto participativo. Así mismo, asistencia y el informe de todas las parroquias y el informe de presupuesto participativo, que es el documento donde se determina el monto presupuestario para cada una de las comunidades, tomando en consideración que es en base a una distribución que ya está determinada en una Ordenanza de presupuesto participativo del año 2011, que toma 3 ejes distintos para la distribución: Densidad poblacional, extensión de territorio y necesidades básicas insatisfechas, por eso es el motivo que se genera las asignaciones económicas diferenciadas a cada uno de ellos. Como ustedes pueden ver, está el marco legal, objetivos específicos, la propuesta para las diez parroquias, tanto la urbana, el número de la población que tiene cada una de ellas, la infraestructura, el objetivo general y cómo podemos observar aquí, si voy a permitirme ampliar un poco, podemos ver la asignación que tiene cada una de las comunidades y parroquias, por Achupallas, zona alta, zona baja, zona media, en diferentes valores, entre una de las observaciones indicaban, Totoras tiene \$ 114.098,65, se indicaba alguna observación si se puede bajar creo que, a \$ 85.000, por lo que la comisión hace referencia a esto, que es presupuesto participativo, que no se podría bajar ese valor, sino se respeta el mismo. De ahí si me permite vamos a seguir con el informe y las comisiones que pedía los señores concejales. Aquí en el informe: El programa 240, desarrollo social, siete, referencia. En la referencia al programa presupuestario 84010722, adquisición de equipos de cómputo por \$ 15.000, se sugiere y se solicita por parte de la comisión planificación y presupuesto se asigne únicamente \$ 10.000. A lo referente se debe manifestar que los recursos planificados para la adquisición de equipos informáticos tienen la finalidad de atender a las necesidades de la junta de protección de derechos, a la unidad de desarrollo social y de esta manera brindar un adecuado servicio a la ciudadanía del Cantón Alausí, acotando que de conformidad al Art. 245 del COOTAD, debemos priorizar una adecuada atención a los grupos de interés prioritario, que los equipos de cómputo van para allá especialmente. Cabe indicar que en la actualidad los funcionarios trabajan con sus propios equipos informáticos, siendo responsabilidad del gobierno municipal proporcionar todas las herramientas necesarias para las actividades laborales. Si como Municipio no les presta las herramientas necesarias como son computadores, impresoras y focos a ellos, cómo exijo yo que den trabajo si están ocupando sus equipos personales en el trabajo. Programa 310, dirección de planificación y ordenamiento territorial. En referencia al programa presupuestario 7306052025310. Contratación de estudios arqueológicos en el área de amortiguamiento del Qhapac Ñan, \$ 5.000, se sugiere solicite por parte de la comisión de planificación y presupuestos nos hagan llegar la necesidad de justificativos y objetivos del estudio. Cabe manifestar que en el trámite oficio Alcaldía 112669, de la junta parroquial debo Guasuntos, haces llegar la necesidad correspondiente y adjunta el informe 45 del Consejo Provincial de Chimborazo. Que mediante el memorándum 11444, unidad de patrimonio presenta el informe de necesidad para la contratación de los arqueólogos. Me permite abrir el trámite 112669, donde indica como ustedes pueden ver el informe, aquí está el oficio presentado, la necesidad que indicaban los concejales por el gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural de Guasuntos, oficio que es dirigido con fecha 8 de octubre del 2024, dirigido al Ing. Remigio Roldán, Alcalde del Cantón Alausí. Presente. De nuestra consideración. Es en base al informe técnico 45-DDR-BSLQ-2024, emitido por el la coordinación

integral de riesgos y proyectos del gobierno autónomo centralizado Provincial de Chimborazo, en donde en el numeral 4.3, situación actual, se manifiesta que mediante una reunión el día martes 1 de octubre 2024, en el auditorio del edificio central del gobierno provincial de Chimborazo, se firma un acta de acuerdo con las atribuciones y responsabilidades de los aportantes que cada entidad de manera articulada y conjunta, con este antecedente solicitamos de la manera especial a su digna persona que autorice a quien corresponda para que se realice la contratación de un profesional, quien realizará los estudios arqueológicos para poder seguir avanzando con el cumplimiento de los compromisos, la afectación de los proyectos de riego del río Cadrul, para lo cual se adjunta el informe técnico emitido por parte de la Prefectura de Chimborazo. Firma el señor Luis Malán, Presidente del GAD Parroquial y firma el Ing. Johnny Méndez, como técnico de planificación. Junto a este documento hacen llegar el informe 45, emitido por el Consejo Provincial, donde ellos recomiendan y solicita que se cuente con los estudios arqueológicos, documentos que son tomados por el Municipio para poner en prioridad para seguir avanzando con los trabajos necesarios que son ante el río Cadrul. De igual manera como les decía con oficio 114744, la unidad de patrimonio institucional ya emite un informe donde que presenta el informe de necesidad para la contratación de arqueólogos, así tal como lo pedían los señores concejales e informe necesarios para la contratación de servicios profesionales o contratos técnicos especializados, podemos ver que en base a la petición realizada por el GAD Parroquial de Guasuntos y el informe presentado por el Consejo Provincial, nosotros y los técnicos de la unidad de planificación, específicamente la unidad de patrimonio, hace la necesidad técnica para contar con el perfil profesional y de esta manera poder nosotros realizar la contratación y no tener inconvenientes posteriores con el INPC, que nos paralice las obras, así como lo ha hecho en el Cantón Colta, que está paralizada la regeneración urbana por no tener el informe arqueológico. **El señor Alcalde**, señores concejales, señora Vicealcaldesa, solo comentarles en este punto porque nace la necesidad de la Parroquia Guasuntos, cuando las aguas están en Achupallas, entonces este proyecto o el sistema del río Cadrul beneficia a las comunidades de Azuay, Bactinag, San Antonio de la Parroquia de Achupallas; a Shuid bajo y Shuid Alto de la Parroquia Guasuntos, amas de eso ustedes señores concejales, señora Vicealcaldesa existe un acuerdo, que si no han adjuntado hay que adjuntarlas, hay un acuerdo firmado entre Consejo Provincial, entre INPC y el GAD Municipal para elevar esta necesidad y solventar los requerimientos que necesitan los compañeros de las 4 comunidades para este proyecto de sistema de riego Cadrul. **El señor Director Financiero**, dando continuidad en referencia nueve. En referencia al programa presupuestario 12501012025310, adquisición de tuberías para conducción del sistema de agua de la comunidad de la Pacífica, Parroquia Tixán, Cantón Alausí, \$ 30.000, se sugiere por parte de la comisión de planificación y presupuestos, que especifique qué tipo de proyecto y justifique el monto. A lo referente debemos indicar que los montos asignados a cada comunidad se encuentran de conformidad a la distribución del presupuesto participativo, mismo que se encuentra en el trámite 109683 que aperturé, y ya lo voy a volver a enseñar, en el que se puede identificar con claridad el monto asignado de \$ 30.000, proyecto que forman parte del presupuesto participativo, al igual que se puede visualizar el acta de presupuesto participativo de la Parroquia Tixán. Como podemos ver aquí también Tixán, aquí estamos viendo La Pacífica \$ 30.000, población 320 total de la población con y un monto de \$ 30.000, que representa el 6.54% del monto asignado. Entonces en base a una Ordenanza que ya está aprobada desde el 2011, que se hace esta distribución económica, por ende, es el monto asignado que ustedes preguntaban y se les da respuesta. De igual manera, el proyecto se irá realizando en los posterior del tiempo, ya que son presupuestos participativos que en la fecha de reunión ellos dan la necesidad. Siguiendo con la observación 10, en referencia al programa presupuestario 7501072025310. Mejoramiento del Coliseo de la Comunidad de Totoras, Parroquia Achupallas, Cantón Alausí, \$ 114.098,62, se sugiere por parte de la comisión de planificación y presupuestos, disminuir a \$ 85.000. De igual manera a lo referente debo manifestar que de igual manera que la asignación económica forma parte de la distribución presupuestaria de participativo, documento que se encuentra adjunto en el mismo trámite 109683, en el que se puede identificar con claridad el monto asignado de \$ 114.098,62, al igual

que se puede visualizar el acta de presupuesto participativo de la Parroquia Achupallas, donde que firman los compañeros, está validado tanto en presupuesto participativo como en el acta de presupuesto participativo de la Parroquia. Dando continuidad a las observaciones presentadas, vamos a la once, donde dice referencia al programa presupuestario 7501052025310, adoquinado de Nizag Alto, comunidad Nizag, Parroquia Matriz de Alausí, \$ 30.000, se sugiere por parte de la comisión de planificación y presupuesto aumentar el presupuesto para expandir la magnitud del adoquinado. En respuesta a lo indicado, debo indicar que la comisión de planificación y presupuesto, que el monto económico asignado forma parte del presupuesto participativo, el mismo que se encuentra en el trámite antes mencionado, en que se puede identificar con claridad el monto asignado de 30.000 dólares, proyectos que forman parte del presupuesto, al igual que se puede visualizar el acta de presupuesto participativo de la parroquia matriz. También debemos indicar lo dispuesto en el Art. 244, informe de la comisión de presupuesto. La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. **El señor Alcalde**, en este tema señores concejales, el tema de la comunidad de Nizag se encuentra ya a más del presupuesto participativo que se destina a esta comunidad, se encuentra ya en proceso de aprobación un crédito para el plan maestro de agua potable y alcantarillado, que tiene que ver un presupuesto más de \$ 700.000, esperamos solventar con este proyecto, con este monto de \$ 700.000, y a más de eso destinamos ese presupuesto participativo que no se pueden quitarlos. **El Director Financiero**, del programa presupuestario de otras obras de interés cantonal inclusivas por \$ 66.000, dólares. Se sugiere por parte de la Comisión de Planificación y el Presupuesto se especifique y desglose el presupuesto correspondiente. A lo referente, señor Alcalde, debemos indicar, que son recursos asignados para atender a las necesidades ciudadanas colectivas de los grupos de atención prioritaria, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249, presupuesto para los grupos de atención prioritaria, no se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna por lo menos el 10% de sus ingresos no tributarios, para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria. Monto económico que se encuentra considerado en la distribución de grupos de interés prioritario a espera de planificación de una obra que sea emblemática para los grupos de interés prioritario que todavía no han llegado a un acuerdo, y nosotros no podemos dejarles fuera, por lo que se genera la partida general para determinar el proyecto correspondiente para grupos de interés prioritario, como pueden ser regeneración urbana inclusiva, como pueden ser parques inclusivos o como puede ser equipamiento inclusivo para el centro de atención de personas adultas mayores. En referencia a la observación tres, en referencia al programa presupuestario 75010725310 otras obras de interés cantonal, presupuesto partido por \$ 726,626,90, se considera y se solicita por parte de la comisión de planificación y presupuesto por mencionar que es parte del presupuesto que se adjunte los siguientes documentos: En lo referente se debe indicar a la comisión de planificación y presupuestos que el monto económico asignado forma parte del presupuesto participativo, mismo que se encuentra en el trámite 109683, que se les indicó, en que se puede identificar que con claridad el monto asignado y se detalla el listado de comunidades que no presenta sus necesidades, es por tal motivo que se genera la partida presupuestaria antes indicada de conformidad al siguiente detalle: Señor Alcalde, señores concejales y señora Vicealcaldesa, indicarles que hasta la fecha que se solicitó se hizo las asambleas cantonales, se les dio un plazo para que indique qué tipo de proyectos querían realizar, muchas comunidades no han presentado la documentación y tampoco se les puede dejar fuera de presupuesto, es de la misma manera que como en el 2023 para el 2024 se generó una partida similar, por lo que se detalla los proyectos de las comunidades que no han indicado en qué quieren gastar sus recursos económicos, como se puede observar, obras de interés cantonal, como ya en el Corcovado, Parroquia Multitud, \$ 502,83, no indican en qué quieren gastar. De la comunidad Guamanpata, Parroquia Multitud, tampoco indican por \$ 15.839. La comunidad de Esperanza, Parroquia Multitud, tampoco hacen llegar el requerimiento de gasto del presupuesto participativo. Comunidad La Libertad, Parroquia Multitud por \$ 6.411,06. Comunidad Guabalcón, Parroquia

Huigra, por \$ 8.537. Comunidad San Roque, Parroquia Huigra por \$ 6.423. Comunidad Calicanto, Parroquia Huigra por \$ 3.062. Comunidad Guarumo, Parroquia Huigra por \$ 4.083,22. Pangal, Parroquia Huigra \$ 4.176,02. En la matriz Parroquia Sibambe, por \$ 30.010,14. Yalancay, Parroquia Sibambe, por \$ 3.942. Guñín, Parroquia Sibambe, por \$ 4.829. San Miguel Loma de Sibambe, por \$ 6.849,61. Bayanag, por \$ 10.299,05. San Nicolás de Sibambe \$ 9.165,66. Cascarillas \$ 4.336,44. Tucunag \$ 5.174,16. Comunidad de Chinipata \$ 3.724,39. Comunidad de Shablud \$ 4.902,10. Comunidad Tauriloma, por \$ 3.770,85. Comunidad Ebañeta, por \$ 5.090,64. Chegcheg, \$ 15.146,24. San Francisco de Gulag, por \$ 16.654,58. Parroquia Sibambe, Comunidad de Chol, \$ 5.090,64. San José de Lilla \$ 15.000. Comunidad de Huangras, Parroquia Achupallas por \$ 20.000. Huanca Pallaguchi, Achupallas, \$ 36.368. Shaglay, \$ 35.000. Guaylla Chico, \$ 10.221,42. Busilchi, \$ 3.084,30. Santa Rosa de Cochapamba, 4.112,41. Chalaguán, Parroquia Tixán, \$ 15.000. Comunidad de Quichut, \$ 3.598,36. San Vicente de Silver, \$ 5.551,65. Quislag Chico, \$ 30.000. Quislag Grande, \$ 15.000. Pishillig Utzuquis, \$ 8.944. Pishillig, Yacupungo \$ 12.000. Pishillig, Yanayacu \$ 16.449. Comunidad de Llallanag, Parroquia Tixán, \$ 10.000. Yuyaute Bajo \$ 5.551. San José de Tipín, \$ 10.000. San Ricardo de Gualiñag, \$ 15.000. Comunidad Resgualay, \$ 12.000. Comunidad Busay, Parroquia Tixán, \$ 10.000. Comunidad de Chuqira, \$ 10.000. Comunidad de Santa Julia, \$ 13.000. San Patricio, \$ 16.000. Santa Cecilia, \$ 17.000. La Silveria, \$ 17.000. Chiniloma, \$ 10.000. Pungupala, \$ 20.000. Gulaguayco, \$ 20.000. Pachamama, \$ 18.000. Pachamama Chico, \$ 30.000. Shushilcón, Parroquia Matriz \$ 18.000. Aypúd, \$ 7.352,27. Llactapamba \$ 18.570,48. Casual Parroquia Matriz \$ 3.101,64. Estas son las diferentes comunidades, tanto rurales como urbanas, que no presentan la necesidad correspondiente en las actas del presupuesto participativo, porque no se ponen de acuerdo entre los moradores y nosotros no podemos dejarles del lado y no podemos imaginarnos qué proyecto van hacer, por eso se crea otras obras de interés cantonal presupuesto participativo, que en estos valores indicados suman \$ 700.625. Adicionalmente, señor Alcalde, indicarle que después de la presentación ya del presupuesto y hemos estado analizando, han venido y han existido ya requerimientos de las comunidades, pero que no han podido ser incluidas porque ya el presupuesto fue pasado por comisión, fue pasado por las primeras instancias, esas reformas se presentarán en el mes de julio. Claro que hay comunidades que están haciendo con obras de infraestructura, a eso serán atendidas con esa partida, pero hay comunidades que están indicando que quieren para adquisición de bovinos, ovinos, diferentes actividades que no corresponden al Municipio, entonces, esos tendrán que esperar a reforma de julio para poder crear la partida presupuestaria y pedir las competencias exclusivas del Consejo Provincial para poder seguir trabajando. Siguiendo el informe de la comisión de planificación y presupuesto, nos indican la No. 14, se sugiere por parte de la comisión de planificación designar presupuestos de \$ 200.000, para regeneración de villas, calles, áreas verdes, parques, alumbrados, entre otros diferentes barrios de la Parroquia Matriz del Cantón Alausí. A lo que respondemos, cabe mencionar que de conformidad a lo expuesto en el Art. 244 del COOTAD, informe de la comisión de presupuesto. Da lectura el referido artículo. En este caso implica la necesidad de nuevo financiamiento que debe tener un aval de ingreso, que no tenemos, que por supuesto es anotado por la comisión y es anotado por la máxima autoridad para en lo posterior ver de dónde se saca esos recursos y poder atender al mismo, cabe indicarle también que el señor Alcalde se encuentra realizando un proceso de recuperación de un monto de \$ 800.000, del Banco de Desarrollo del Ecuador que serán correspondientes a ejecuciones en la matriz, como el señor Alcalde lo decía que es porque se ha pagado la totalidad del contrato de ejecución de obra del plan maestro de agua de alcantarillado que se hizo anteriormente, y que se hizo auditoría. El Municipio ya pagó todas las planillas, pero no ha recuperado del Banco de Desarrollo \$ 800.000, que nos encontramos recuperando mediante los documentos que nos ha pedido la misma institución. Sugerencia 15, sugerencia por parte de la comisión de planificación y presupuesto, designar el presupuesto de aumento de las comunidades, barrios, recitos que disponen presupuestos mínimos para el proyecto que hayan solicitado. Asimismo, nos permitimos indicar en lo referente manifestado por la comisión de planificación y presupuesto se debe manifestar que las asignaciones de presupuesto participativo están en base a la Ordenanza Municipal

creada para el efecto, con el efecto de cambiar la distribución de presupuesto participativo se tendría que realizar un proyecto de reforma a la Ordenanza mencionada y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 58 del COOTAD, atribuciones de los concejales y concejalas, el mismo que da lectura. En este sentido queremos indicar que el Concejo puede presentar un nuevo proyecto de Ordenanza de presupuesto participativo, donde que se vean diferentes componentes para mejorar esta misma distribución, tomando en consideración que ya la Ordenanza es de 2011 creada, ya estamos en el 2024, instrumento legislativo que puede ser modificado por los señores concejales o por el Alcalde. Observación 16, de acuerdo al memorando 101375, es presentado por la unidad de talento humano dirigido por la Econ. Mancero Garzón Yolanda Angelita, con fecha 20 de noviembre del 2024, presenta la planificación de talento humano por el año 2025. Luego de revisar la planificación existe creación de nuevas partidas y aumento de personal en diferentes áreas, para lo cual solicitamos la siguiente información: Información que se detalla, lo cual como comisión delegada me permito responder en los referentes se debe manifestar que en el memorándum 101375-M-DF-DFI-2024-0174, no es presentado por talento humano el documento con el cual se adjunta la planificación de talento humano en el año 2025, es con trámite número 113860-DA-UTH-2024 1309 en donde que se hace referencia a un documento que no corresponde a la planificación de talento humano, sino al inicio del presupuesto, por eso aclaramos que la unidad de talento humano hace la entrega de la planificación con No. de trámite 113860, en el cual se adjunta la información de planificación y la planificación de talento humano con el objeto de atender de manera específica sus observaciones se requiere se indique de manera exacta las nuevas partidas creadas y se indique cuál es el personal que se aumente, en esta relación señores miembros del Concejo, debemos indicar que se ha respetado la misma planificación de talento humano del año 2024, y la única diferencia es la que ya se explicó que al asistente del registro de la propiedad se le pone como analista de inscripciones y certificaciones, ya había un presupuesto asignado de \$ 622, se hizo un incremento para esa persona a \$ 901, pero con eso evitaremos pagar horas extras. Se da trámite a la observación de cambio de partidas, construcción de las obras de partidas de adquisición de materiales, se da el cambio de la partida de obras de partida de consultoría de alcantarillado de conformidad al objeto de contratación. Firman el Ing. Alex Montenegro e Ing. Wilson Andino. En la última observación se indica que como cuando se conversaba aquí hay muchas partidas que decían adquisición de materiales y construcción que estaban incluidas como obra, las mismas que han sido reformuladas y ya puestas como materiales de construcción y sacadas de las partidas de obra. Si me permiten ahora realizar la presentación del presupuesto general cómo quedó. De igual manera, señor Alcalde, indicándoles el presupuesto institucional, en el resumen podemos encontrar la hoja anexa que se encuentra en la última parte del proyecto, que se adjunta donde ustedes, donde está distribuido por gasto de personal, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos corrientes, transferencias, donaciones corrientes, egreso personal de inversión, bienes y servicios para la inversión, obras públicas, otros egresos de inversión, transferencias o donaciones para la inversión, bienes de larga duración, bienes inversiones financieras, amortización de la deuda pública. Como ustedes pueden observar, tenemos por programas, al programa 110 dirigido por la dirección administrativa, donde consta tanto el ejecutivo, el legislativo, el administrativo, la procuraduría síndica, comisaría municipal, se asigna un total de \$ 1,728.652,77, que forma parte del 15.55 % de la asignación total del presupuesto. La Dirección Financiera asignada con programa 120 asciende a \$ 389.124,50, siendo el 8.50% de la asignación total del presupuesto. El 120.1, que maneja la misma dirección financiera que es otros gastos comunes de la entidad donde le encontramos el pago por financiamiento de los diferentes créditos y el pago por compensaciones jubilares que son vitalicias de los diferentes compañeros y la asignación a diferentes organizaciones que forman parte y obligación de la institución como es la junta cantonal de protección de derechos que se le asigna \$ 90.000, estos \$ 17.800, como ya le explicábamos es de después de un informe de auditoría la devolución por retención indebida de la comisión que les cobrábamos al cuerpo de bomberos por el 1.5 por mil por beneficio que les da la ley en el pago del impuesto predial hay que devolverlo ya se ha asignado este presupuesto para devolverlo \$ 50.000, por transferencias de inversión que está

asignado a un estimado para la liquidación de los convenios MIES y \$ 900.660, para el pago del capital de los diferentes créditos que contemplamos. Igual en este valor ya se anticipa o se pidió al BEDE que se nos dé una proyección de cuánto nos tocaría ir pagando en el 2025, por cuestión del nuevo crédito que estamos tramitando que ya tiene la viabilidad, ya tiene el informe de pertenencia de la Contraloría que nos llegó ese informe. Entonces se procederá ya hacer la carga del proyecto en el portal de compras públicas, igual que la fiscalización externa. En el programa 140 que se llama el registro de la propiedad se asigna \$ 154.954,47, que es el 1.39% del valor total del presupuesto, haciendo constar que el registro de la propiedad genera ingresos superiores a los gastos que se mantienen, entonces, uno de los instrumentos que nos ayuda a mantener diferentes áreas adicionales de la institución. El programa 220 que es desarrollo cantonal, se asigna \$ 1,825.632,13, que viene a ser el 17.05% del total del presupuesto, ya en este programa ahora se han asignado directamente todo lo que es los proyectos productivos y de riego, ya se le asignó directamente para que puedan gestionar ellos mismos las diferentes reformas, trasposos y los las peticiones de las competencias concurrentes con el Consejo Provincial. De igual manera, se creó como en el año anterior, se mantiene un programa 240 que se llama desarrollo gestión social para llevar un adecuado control de los gastos que se hacen por los convenios que se tiene firmado con el MIES y para los grupos de interés prioritario que se asigna \$ 459.956,07, representando en esta parte el 4.14% del total de inversión. De igual manera la dirección de planificación asignando un valor de \$ 2,946,636,72 que representa el 26.50% de nuestro presupuesto. Tenemos la unidad de obras públicas que sé le asigna \$ 1,689.150,25, que representa el 15.19 del presupuesto. La Dirección de movilidad y tránsito, por un valor de \$ 445.056,80 que representa el 4% del presupuesto. Como ustedes pueden ver, señores concejales, desde la última reunión que se mantuvo con la comisión, el presupuesto se ha mantenido, no ha variado, sigue siendo los \$ 11,119.134,62. En los ingresos como les indicaba los ingresos no generó ninguna modificación en las observaciones. Los ingresos se mantienen tal como se presentó en la comisión. En la gráfica de los ingresos podemos observar que por impuestos estimamos tener \$ 942.226,08, que representa el 8% por tasas y contribuciones \$ 604.153,88, que representaría el 5% del total de nuestro presupuesto, por ventas de bienes y servicios \$ 166.525,27, que es el 1%, por transferencias corrientes que nos hace el gobierno central de conformidad al acuerdo MED \$ 2,066.778,23 del 19%, valor tomado del último acuerdo ministerial emitido. Igual el ministerio de economía y finanzas a final de diciembre inicios de enero emite la liquidación del acuerdo MED del año en curso, ahí veremos si se nos incrementa o si nos disminuye. Si disminuye tendríamos que hacer una reducción de créditos en base a eso y si se incrementa tenemos que hacer un suplemento para poder inyectar sus valores a los diferentes programas o nuevos proyectos que queramos hacer. El Econ. Edwin Panchi, ingresa a las 10H00. Por renta de inversiones y multas \$ 171.931,55, que es el 2% por otros ingresos; en diferentes actividades \$ 66.961,25 el 1%, activos no financieros tenemos aperturada la partida solo con 2 dólares, por transferencia de inversiones, así mismo que realiza el gobierno central, \$ 5,615.172,54, que viene a ser el 51% por financiamiento público, para no estar haciendo reformas posteriores ya se creó la partida de financiamiento público, en el caso de que se está tramitando proyectos para las Rocas y proyectos como lo dijo el señor Alcalde para Nizag, ya están creadas y aperturadas las partidas para inyectar los recursos a esa partida y hacer las asignaciones del gasto correspondiente con 1 dólar. Cuentas pendientes por cobrar \$ 450.000,03, que representa el 4% y un saldo disponible que se estima por los remanentes que quedaron de las diferentes ejecuciones de los diferentes proyectos que se dan a la baja, a la puja o actividades que no se pudieron avanzar a realizar como presupuestos participativos que no justificaron toda la documentación, con un valor de \$ 1,035.368, que es el 9%, dando el total de nuestro presupuesto de \$ 8,119,134,62. Como pueden ustedes observar que nuestros ingresos corrientes corresponden a \$ 4,018.567,36. Nuestros ingresos de capitalización e inversión a \$ 5,615.174,54, que representa el 51%, y nuestros ingresos de financiamiento \$ 1,485.382.72 que representa el 13%. Como ustedes pueden identificar y como se indica en el informe general del proyecto, el Municipio del Cantón Alausí al ser uno de los municipios más grandes tanto en población como en extensión, seguimos siendo dependientes del gobierno central con las

asignaciones que nos indica el gobierno central, como ustedes pueden ver, solo el gobierno central casi nos da \$ 7,800.000, en total de nuestro presupuesto. Entonces, vamos a seguir siendo dependientes del gobierno Central porque hasta la fecha no hemos tenido la capacidad de tener una sostenibilidad y una autonomía económica propia para solventar nuestros gastos y así incrementar nuestro presupuesto institucional, eso se lograría mediante una regulación de tasas u ordenanzas correspondientes paulatinamente. En lo que es al gasto, mis estimados concejales, indicarles, como se les dijo, que se hizo por programas, vamos a ser breves en el gasto, el programa 110, no hubo ninguna modificación, ninguna observación por parte de la comisión, no sé si desean que se les vuelva a explicar o pasamos a los programas exclusivamente que tuvieron observación. El programa 110 como lo decíamos señores concejales queda con concordancia, tenemos y mantenemos un presupuesto asignado total de un 1.728.,652,67. El programa 120 dirección financiera que tampoco tuvo observaciones por un valor de \$ 389.194,50; y el programa 120.1 que pertenece a la dirección financiera para el pago de lo que es descuento comisiones y títulos valores que está \$ 180.000. Ustedes se preguntarán qué es eso, es el valor o la asignación económica que debemos tener nosotros presupuestado para registrar los descuentos que se realizan por pronto pago, en el pago de impuestos prediales cuando se inicia el año. Tenemos los valores que se asignan para el pago de intereses de los créditos, comisiones bancarias, devoluciones, para las entidades del gobierno central que es obligatorio asignar \$ 50.000, para la Contraloría, \$ 1.000 para la DINARDAP, \$ 39.000, para la Asociación de Municipalidades del Ecuador, para el pago de compensaciones complementarias o remuneraciones complementarias de las personas que se han jubilado y tienen jubilación permanente, están los valores correspondientes a cada uno de ellos y de igual manera los valores que se asignan para el pago de la amortización de los créditos que tenemos, llegando a \$ 1,409.000. El programa 140 como ya lo explicamos señores concejales, la diferencia es que al asistente que se venía como asistente se le cambia como analista de certificaciones e inscripciones, es el único cambio que se realiza para que la persona que está ahí pueda firmar también los informes de eso, porque el asistente no puede firmar. Entonces él hace todo ese trabajo para que otra persona lo abalice, lo analice, tomando en consideraciones, señores concejales, adicionalmente que el Municipio, el territorio de la superficie cantón Alausí es la superficie más grande de la provincia de Chimborazo y es uno de los registros que más trámites tiene de transferencia de dominios y de certificaciones que como se planteó al inicio de la administración reducir los tiempos de entrega de estas certificaciones, se los está haciendo en 24H00. Tenemos el programa 220 como los indicábamos, donde que aquí hubo una observación que por favor ya independicemos los proyectos tanto de Cuvivíes, como la marcha a caballo, como ustedes pueden ver, aquí ya está la partida creada específicamente, fortalecimiento de la identidad cultural Cuvivíes, \$ 10.000, y fortalecimiento de la identidad cultural marcha a caballo por \$ 7.000, tal como lo indicó la comisión, porque anteriormente estaba una sola partida, hoy por hoy están las dos de manera independiente. La observación también indicaba del Médico Veterinario, sigue existiendo el valor de \$ 16.226, de conformidad a la observación que realizó y a la fundamentación legal, que por qué se debe contratar un profesional, pero el mismo profesional será contratado por servicios profesionales y el local. Ese valor de presupuesto es tentativo de \$ 16.000, de conformidad al estudio que ya se realice puede variar el monto hacia la baja, de conformidad a los días que necesito que esté aquí y a las actividades que necesito que realice, ellos deben prestar informes donde abalice, firme para poder seguir dando los diferentes permisos de funcionamiento a terceras, a diferentes peladoras de pollo y diferentes actividades que corresponden a la institución. De igual manera, en esta parte de este programa ya se le pasó al programa de desarrollo cantonal para no tener inconveniente. Todos los proyectos que son en base a competencias concurrentes como adquisición de ganado ovino, bovino, todo lo de riego, para que la misma unidad haga de manera directa ya el proyecto y no se demore mucho salir al Consejo Provincial para la aprobación, ya que sabemos que planificación con los técnicos también está completamente copada en sus proyectos directamente de la localidad. De igual manera, ya en el programa 240 que es de desarrollo cantonal, tampoco hubo ninguna observación a los diferentes proyectos para seguir atendiendo

los convenios MIES y seguir atendiendo las obligaciones que como Municipio le pertenece. Ejemplo, nosotros tenemos un centro gerontológico residencial, aunque no tengamos la competencia con el MIES, tendremos que nosotros mantener el centro gerontológico, porque si no lo hacemos somos entes vistos para ser sancionados, por qué generamos una infraestructura que no es nuestra competencia y los vamos a estar sin darle utilidad, por eso es el valor asignado. En el programa 310, de igual manera, se hizo las modificaciones que pidieron los concejales que, de partidas de obra estaba la partida adquisición de materiales de construcción para la adecuación de una casa comunal; eso no es obra, es la adquisición de materiales, pasaron a formar parte de la adquisición de materiales. Igual las consultorías pasaron a formar parte de consultoría, no de obra como estaba señalado anteriormente. Todos son los proyectos que tenemos y que son el reflejo de las actas de planificación y de presupuestos participativos que hemos ingresado al programa. El programa 320, de obras públicas, tampoco sufrió ninguna observación por parte de la comisión. Hemos creído pertinente para este año, pero no se avanzó, crear un proyecto explícito y específico para la unidad de agua potable y alcantarillado, ya que hoy por hoy estamos gestionando el nuevo pliego tarifario, eso se le realizará para el próximo año, tener un programa específico donde podremos llevar los costos independientes, pero sí vamos a crear de manera contable, vamos a crear una cuenta específica de gasto para lo que es agua potable. El programa 380 de movilidad, de igual manera, no gestionó ninguna observación en los dos documentos prestados por los señores miembros de la comisión, para lo cual señor Alcalde se indica los valores correspondientes. Si ustedes pueden ver entre la parte amarilla y la parte negra, existe una igualdad presupuestaria entre nuestros ingresos y nuestros gastos. Nuestros ingresos son \$ 11,119,134,62; y nuestros gastos son \$ 11,119,134,62. Me permito presentarles una gráfica para determinar un poco más donde que se puede ver, que el 16% de nuestra asignación es para administración general; el 4% es para administración financiera; el 13% para las comisiones de la entidad; el 1% para el registro de la propiedad; el 17% para desarrollo cantonal; el 4% para gestión social, el 27% para planificación y ordenamiento territorial; el 15% de obras públicas; el 4% para movilidad, entre los cuales tenemos gastos corrientes por el 28% y gastos de inversión por el 72%. De esta manera cumplimos la regla fiscal que dice el COPLAFIT, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, donde que indica que nuestros gastos corrientes no pueden sobrepasar el 30%; y de igual manera cumplimos la segunda regla fiscal que dice nuestros ingresos permanentes deben financiar a nuestros gastos permanentes. Si ustedes recordarán en la gráfica de ingreso nosotros tenemos ingresos corrientes, o sea, ingresos permanentes, que siempre van a estar la institución de \$ 4,018.577, y nuestros gastos corrientes permanentes son de \$ 3,083.070, eso quiere decir que lo que vamos a percibir permanente va a justificar el gasto permanente de la institución, que no nos sobrepasamos el 30% y que nuestros ingresos permanentes cubren nuestros gastos permanentes. En el presupuesto participativo, están las distribuciones y las asignaciones a cada una de las juntas parroquiales, Achupallas \$ 600.000. Parroquia Tixán \$ 591.000. Parroquia Matriz \$ 250.000. Parroquia Sibambe \$ 230.000. Huigra \$ 183.000. Multitud \$ 200.000. Guasuntos \$ 120.000. Pumallacta \$ 85.000. Sevilla \$ 85.000 y Pistishi \$ 85.000. De igual, como lo indica el presupuesto, no se podrá aprobar un presupuesto si al menos no tiene el 10% de sus ingresos no tributarios para grupos de interés prioritario, determinados en el Art. 249 del COOTAD, esto indica que todas las partidas uno, cuatro, uno, siete, uno, ocho, uno, nueve, dos, cuatro y dos, ocho, forman parte de los ingresos no tributarios que viene a ser \$ 8,087.371,44, El 10% por \$ 808.737,19. De los cuales nosotros hemos asignado el gasto para desarrollo social, el programa de desarrollo social \$ 459.000. Otra construcción del parque recreativo inclusivo de la Parroquia Guasuntos, \$ 22.000. Construcción del parque recreativo e inclusión de la Parroquia Sevilla \$ 50.949. Construcción de gradería accesos inclusivos en la plaza central de la Parroquia Pumallacta \$ 21.424. El mejoramiento del parque 13 de noviembre de la Parroquia Matriz de Alausí, de mejoras inclusivas, accesos a personas con discapacidad, tercera edad \$143.000. Otras obras de interés cantonal inclusivas que fue una observación de los compañeros miembros de la comisión \$ 66.000. Mejoramiento del colegio de la comunidad Totoras, Parroquia Achupallas, de manera inclusiva accesos, con baños, todas esas cosas, por \$ 114.098,62. Dando un total del 11%

que vamos a gastar como de manera inclusiva en esas mejoras. Adicionalmente, indicarles que las diferentes actividades o construcciones de casas comunales o techados, siempre van a ser inclusivos, entonces también se podría justificar por esa parte lo inclusivo, no solo estos proyectos, sino todos los proyectos que hace la Municipalidad vienen con carácter de inclusividad, con accesos, incluso con baños para personas con discapacidad para hacer todo esto en conformidad a la presentación del presupuesto señor Alcalde que forma parte de la institución para el año 2025. De igual manera, permítame señor Alcalde en trámite No. 115667, que es el antecedente para la convocatoria de esta reunión, de manera adjunta se indica los documentos que se acompañan en un solo archivo para entendimiento de los señores concejales, el proyecto de Ordenanza del presupuesto, el proyecto pre institucional correspondiente al año 2025, los estados financieros liquidados a diciembre de 2023, el estado financiero a junio de 2024, estimación definitiva de presupuesto que se encuentra en el memo que indicamos, la estimación es presupuesto participativo que se encuentra en el 109683, que se indica también, la resolución del acta de Consejo Cantonal de presupuesto que se adjunta a la presente. Encuentro el informe de las observaciones de la comisión de planificación que se acabó de realizarlo y entender, sustentarlo, el informe técnico de convenio de Word Visión, el requerimiento del personal del registro de la propiedad, la necesidad de médico veterinario y la Ordenanza del presupuesto participativo. Me voy a permitir aperturar el proyecto de Ordenanza de presupuesto participativo que se adjunta. El proyecto de Ordenanza de presupuesto participativo, donde dice Ordenanza al año 2024, donde están los considerandos, que son base para la aprobación del presupuesto, la motivación legal, la exposición de motivos, los considerandos que son los articulados que fomenta la aprobación del presupuesto institucional. De igual manera, en la parte pertinente indica todos los articulados correspondientes a las funciones y atribuciones del Concejo del Municipio. Expide la Ordenanza del presupuesto general del gobierno autorizado municipal de Cantón Alausí para el ejercicio económico del año 2025. Artículo uno, la aprobación del presupuesto. Apruébese el presupuesto del gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico correspondiente al año 2025, el cual se anexa y forma parte íntegra de la presente Ordenanza, el documento de las 84 y 86 páginas que tienen los señores concejales en la mano. La Ordenanza y aprobación de planificación de talento humano. También dice, apruébese la planificación de talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico correspondiente al año 2025, el cual se anexa y forma parte íntegra de la presente Ordenanza. De las disposiciones generales transitorias, de conformidad con lo dispuesto en literal c) Art. 221 del COOTAD, se incorporen las disposiciones generales transitorias como parte íntegra del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado que regirá durante la ejecución del presupuesto del ejercicio económico 2025. Disposición General primera, la programación, control, reforma, evaluación, liquidación y cierre del presupuesto se dará estrictamente la normativa vigente, en especial a los siguientes cuerpos normativos: la Constitución de la República de Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Organización COOTAD, Ley Orgánica de Servicio Público, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y sus Reglamentos, Código de Planificación Públicas y su reglamento y las demás normas técnicas presupuestarias en las que fueren pertinente en los gobiernos autónomos descentralizados. Lee los artículos 245, 256 y 258 del COOTAD. Segunda, aplicar la estructura de puestos de conformidad al Estatuto orgánico de gestión organizacional por proceso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Alausí como se lo está aplicando. Tercera, agréguese la planificación de talento humano y distribución de sueldos y salarios vigentes al año del 2025, del GADMCA. Cuarta, disponer a la dirección financiera y a la unidad de presupuestos, incluir en el presupuesto institucional del año 2025, los programas, proyectos, obras, bienes y servicios, así como los convenios entre las instituciones y las autorizaciones de competencias concurrentes que correspondan al ejercicio económico del año anterior que se encuentren planificadas, ejecutadas y devengadas en el presente ejercicio económico. Quiere decir que todo lo que estamos ejecutando actualmente en el 2024 y no se ha avanzado a terminar el pago, se presupuesten y se planifiquen con recursos de este mismo año, se arrastren al próximo

presupuesto; y de igual manera, todas las competencias que nosotros tenemos incluidos en el Consejo Provincial, que están en revisión en el Consejo Provincial, sean trasladadas al año 2025 porque tienen financiamiento. Al no realizar esto el si no hacemos esto el 2025 quedamos sin piso y no podemos atender las competencias que nos dé el Consejo Provincial de manera competente. Así mismo quinta, agréguese como anexo a los instrumentos de planificación industrial como son los planes desarrollo y ordenamiento social, PDOT, los planes operativos anuales POA, y se adjunte el plan anual de contratación una vez que sean aprobados, porque el PAC se aprueba hasta el 15 de diciembre del próximo año, de conformidad como lo dice la ley, una vez que esté aprobado el presupuesto se debe realizar el PAC y se aprueba con resolución administrativa y debe estar cargado hasta el 15 de diciembre. Una vez que se esté que ya esté cargado el PAC se adjunte como documento anexo al proyecto de presupuesto. Sexta, agréguese como anexo los presupuestos de empresas públicas de las que el GADMCA, forma parte. Entonces, ya se le comunicó a la GACEMMA que nos haga llegar una vez que se apruebe el presupuesto de ellos, para adjuntarlo como anexo al mismo instrumento de práctica. Disposición transitoria. Autorizar a la máxima del GADMCA, con la asesoría de la dirección financiera, dirección de planificación y ordenamiento territorial para presentar el proyecto de reducción o incremento de crédito hasta el primer cuatrimestre del año 2024, determinados en el acuerdo ministerial emitido por el Ministerio de Finanzas y de existir modificaciones y presentar al Concejo Municipal de conformidad al acuerdo que se encuentre vigente. Por qué esta disposición transitoria, porque decía, el ministerio a enero, en el primer cuatrimestre del próximo año, presenta la liquidación del presupuesto institucional, donde que puede decir que las asignaciones para el Municipio suben o bajan, de subir, presentamos los proyectos complementarios, ahí podría ingresar una partida, la que se decía, de 200.000 dólares para obras de interés cantonal internas de la matriz, y si de reducir, se tendría que analizar con todos los concejales en dónde vamos a ir reduciendo este déficit presupuestario. De la aprobación del presupuesto, apruébese el presupuesto del GADMCA, para el ejercicio económico correspondiente al año 2025, el cual se anexa y forma parte íntegra de la presente Ordenanza. Disposición final única. Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial y en la página web institucional de la Municipalidad de Cantón Alausí. Este es el proyecto de Ordenanza, indicarles señores concejales que es la única Ordenanza con disposición legal y en el COOTAD que dice que entrará en vigencia sin necesidad de publicación el registro oficial el primero de enero del 2025. El señor Alcalde, referente a este tema hay dos formas de distribuir el presupuesto participativo como dice la Ordenanza 2011, la distribución es en base a los tres parámetros: Población, territorio y necesidades básicas insatisfechas, pero si se quiere distribuir de otra forma el presupuesto como decía Álex, se tendría que reformar esta Ordenanza; y la otra metodología de distribución del presupuesto es ya por sectores, sectorizando, ya no por cada comunidad, eso, de una u otra manera, a la institución sí ayuda agilizar el proceso. Por ejemplo, habría tres proyectos en cada parroquia, la zona alta, zona media y zona baja, eso sería, pero en realidad no benefician todas las comunidades en su año fiscal. El director financiero, hace referencia al Art. 214 del COOTAD. Indica que está el comunicado del señor Alcalde, está la convocatoria del Abg. Galo Quisatasi, y hoy por hoy estamos debatiendo el proyecto, en primera instancia, del presupuesto institucional del año 2025 para el Cantón Alausí. El señor Alcalde, señores concejales, señora Vicealcaldesa, vamos a continuar con la sesión Extraordinaria, con el punto que estamos tratando, le concedo la palabra a la Econ. Angelita Mancero, para que usted pueda dar a conocer todos los informes pertinentes del tema de talento humano destinado para el 2025. La Econ. Angelita Mancero, Jefe de Talento Humano, permítanme dirigirme a ustedes, en la que usted, señor Alcalde, me concede la palabra justamente para exponer el tema de la planificación de talento humano, en el cual, como se puede establecer, habíamos ya socializado con los señores concejales en la reunión anterior el día martes en el que se les dio a conocer cómo estaba la planificación de talento humano, en el que se les indicaba que no se habían realizado incrementos en partidas de otras direcciones, aparte de las que constaba en el informe, que se había pasado con fecha 20 de noviembre, dentro del trámite del presupuesto. Esta potestad, señor Alcalde, y esta

obligación de presentar ante el Concejo la planificación de talento humano, está establecida en el Art. 56 de la LOSEP, en el que establece que en la planificación del talento humano institucional deberá estructurar, elaborar y presentar la planificación del talento humano en base a las funciones o los planos, programas y proyectos de la institución. En ese sentido dice que los gobiernos autónomos descentralizados, sus entidades y regímenes especiales obligatoriamente tendrán su propia planificación anual de talento humano, la que será sometida a su respectivo órgano legislativo. Esa es la base fundamental por la cual se está acá para socializar una vez más a los señores concejales, a usted señor Alcalde, a mis compañeros directores, luego que se había conversado cómo se iba a encontrar establecida la planificación, se hicieron reuniones con los señores directores, con la finalidad de que ellos tengan conocimiento del personal que tienen a su cargo y que se sirvan justificar de acuerdo a las necesidades netamente institucionales, de acuerdo a planes, programas y proyectos, cuál es la necesidad de contar con ese personal, que está justificado, se ha socializado, de tal manera que existen los documentos de respaldo, están las firmas de los señores directores que han asistido a las reuniones, igual los documentos que se les ha hecho llegar para su suscripción y su ratificación. Entonces, señor Alcalde, ahí como podemos ver, tenemos en la dirección administrativa, tenemos al personal de planta, y al personal de contratos, la hemos distribuido de esa manera. En personal de planta, como podemos establecer, se encuentra el señor Alcalde y los señores concejales dentro de la partida establecida, para ello tenemos un monto de gasto que se encuentra establecido, para el señor Alcalde y señores concejales, es de \$ 245.799,64. El señor **Director Administrativo**, señor Alcalde, si precisamente tenemos detallado bajo del esquema que se ha venido manteniendo lo que es 2023, 2024, como alguna vez tuve la oportunidad de conversarles a los señores concejales, el incremento que ha tenido esta administración únicamente se debe al asunto del proyecto que es de los viveros y el incremento de personal para la nueva maquinaria y ahora digamos esta reclasificación si cabe el término de lo que están de un asistente, que lo están subiendo para que sea analista, entonces, en función de eso, es todo lo que ha existido y creo que alguna vez, inclusive con el señor Concejal Llerena, le supo exponer que todo se ha mantenido en el mismo nivel, habida cuenta de que este proceso necesita ser regularizado y que ya se está trabajando, que la institución lo haga, pero que al momento seguir con la prestación del servicio público es mejor mantenerlo así, para en lo posterior seguir haciendo los ajustes pertinentes. **El señor Alcalde**, entonces, como indicaba, como esto ya fue socializado, trabajado conjuntamente con todos los directores, con los señores concejales, entonces no hay la necesidad de detallar todo, toda vez que no se encuentra incrementando personal en esta institución. Le concedo la palabra a la señora Procuradora Síndica. **La Dra. Melissa Pilco**, esta procuraduría síndica a través del trámite No. 115957 procedió con la emisión del informe técnico, informe jurídico, respecto al proyecto de presupuesto para el año 2025, de lo cual tenemos como antecedentes que mediante memorando de fecha 4 de diciembre de 2024, dirigido al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, cuyo asunto es el proyecto de Ordenanza 2025. El Ing. Álex Montenegro, director financiero, indica que en referencia al memorándum en el cual se adjunta el informe de respuesta a las observaciones realizadas por la Comisión de Planificación y Presupuestos, y de conformidad a lo dispuesto en el Código Orgánico Organizacional, Autonomía y Descentralización, COOTAD, que en su Art. 245 establece la respecto a la aprobación que debe ser a través del cuerpo legislativo del GAD Municipal. De lo cual me permito leer la parte pertinente de este informe jurídico. Conforme a Memorando número 318, de fecha 4 de diciembre del 2024, se ha indicado ya el proyecto de Ordenanza del Presupuestos para el año 2025, por parte del director financiero. Por lo indicado, se ha cumplido con el Art. 240 del COOTAD, que señala que el anteproyecto del presupuesto sobre la base de cálculo de ingresos y de las previsiones de gasto, las personas responsables de las finanzas o su equivalente, preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del ejecutivo local hasta el 20 de octubre. Asimismo, indica que en su conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la LOSEP, deberes de los servidores públicos, señala que son deberes de los servidores públicos a respetar y cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes y reglamentos y más disposiciones expedidas de acuerdo con la ley. Asimismo, cabe

mencionar que la responsabilidad en la presentación del anteproyecto recae sobre el ejecutivo, según el Art. 242 del COOTAD. Es importante establecer que, como conclusión, la Procuraduría Síndica establece lo siguiente: El Ing. Álex Vinicio Montenegro, director de Financiero, mediante el memorándum No. 318, de fecha 4 de diciembre del 2024, le ha dirigido al señor Alcalde sobre el proyecto de Ordenanza para el 2025, mismo que cumple jurídicamente con los parámetros establecidos dentro del COOTAD, Arts. 215 al 234 respecto a la formulación del presupuesto. Cabe indicar que además cumple con lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 112, que establece aprobación de las proformas presupuestarias de los GAD autónomos descentralizados, y asimismo de las empresas nacionales, banca pública y seguridad social. Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código que no estén incluidas en el presupuesto general del estado serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a este código. Una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación. Asimismo, establece en su respectivo reglamento indica en el Art. 87 lo siguiente, contenido y consistencia de los presupuestos. El presupuesto general del estado, los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, los de las empresas públicas y demás entidades públicas contendrán todos los ingresos, egresos y financiamiento. Los presupuestos serán considerados consistentes en el respectivo Plan Nacional de Desarrollo. También, asimismo, la programación presupuestaria cuatrienal, y programación fiscal y planes institucionales, en el financiamiento de los presupuestos se deberá incluir los valores proyectados correspondientes a las aplicaciones y fuentes de financiamiento por cuentas por cobrar, cuentas por pagar, fuentes de financiamiento, atrasos e instrumentos de liquidez que impliquen variaciones de los saldos en las cuentas contables al finalizar el ejercicio fiscal. En los presupuestos de las entidades públicas se deberán prever las asignaciones para el cumplimiento de sus obligaciones legales, tanto como las convencionales como las contractuales, incluyendo las obligaciones del ejercicio anterior, cuotas y aportaciones correspondientes a compromisos internacionales y el servicio de la amortización e intereses de la deuda pública. Además, dentro del presupuesto de inversión se deberá identificar las asignaciones para proyectos de inversión pública de aquellas destinadas para el cumplimiento de las obligaciones de proyectos de gestión delegada, incluidas las derivadas de contratos de asociaciones público privadas. Tenemos como recomendación lo siguiente: por lo expuesto que esta Procuraduría síndica recomienda que, una vez revisado el anteproyecto de presupuesto presentado por el director financiero a la alcaldía, el mismo se ha remitido a la comisión del presupuesto y oportunamente, se ha puesto en conocimiento del Concejo Municipal para su análisis y aprobación acorde a lo establecido en el Art. 245 del COOTAD. También como criterios de sustentabilidad, tenemos que se emite criterio favorable delante del proyecto del presupuesto para el año, 2025 por ajustarse a los preceptos enmarcados en la normativa vigente, en especial lo señalado en el COTAD, Arts. 215 al 239. El señor Alcalde, haber, compañeros concejales, señora Vicealcaldesa, primero el anteproyecto ha sido bastante detallado, preciso, también, como ya pudieron divisar todas las observaciones o recomendaciones ha sido resuelto por el señor director financiero y por el director de planificación, creo que estamos bastante claro con el tema de talento humano para el 2025, no se encuentra incrementando de pronto, y también se detalla muy claramente el criterio o el informe jurídico, en este caso, emitido por la sindicatura de esta institución. Entonces, siendo así, compañeros concejales, señora Vicealcaldesa, es nuestra responsabilidad, les concedo la palabra a todos ustedes, en caso de que exista alguna observación, para realizarlo o, en caso contrario, para seguir con el proceso de aprobación en la primera instancia, este presupuesto general 2025. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, trataré de ser ejecutivo, ser breve, en virtud de que los señores directores de manera especial han hecho la exposición de todo el proyecto como tal, y me parece que ya es la segunda o tercera que lo hacemos, porque hemos trabajado en conjunto, yo agradezco al presidente de la comisión de planificación y presupuesto, y a la presidenta de la comisión de legislación y fiscalización, que me hayan hecho partícipe de estas reuniones, en virtud de que yo no formo parte de las comisiones, pero sin embargo, yo pienso haber aportado en cada una de estas socializaciones con los señores directores, con los

diferentes técnicos que hemos trabajado, de manera especial la jefa de talento humano, la Econ. Entonces en ese sentido el Art. 215 del COOTAD y en adelante habla del presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados, todo lo que implica aquello que es lo que se hace en el tiempo cuándo se presentan los proyectos como tal, entonces, en ese sentido, yo pienso que se ha cumplido el proceso, al 30 de octubre usted nos entregó el proyecto como tal del presupuesto para el año 2025. Igual teníamos una fecha tope del 20 de noviembre para que nosotros podamos en el ámbito de la comisión, podamos observar y entregar, nuestras sugerencias, nuestras inquietudes, las mismas que se cumplieron, señor Alcalde, según lo que se ha podido manifestar inclusive. Entonces, en ese marco, el Art. 57, en las atribuciones del Concejo en pleno está el de aprobar u observar el presupuesto como tal, entonces en ese sentido pues nosotros hemos venido trabajando, hemos venido constantemente reuniéndonos y visibilizando algunos requerimientos como tal, entonces sabemos y entendemos la claridad de no solamente de la Ordenanza del presupuesto participativo que se encuentra inmersa y que está vigente desde el 2011, es menester y recuerdo claramente que hace unos 4 años atrás aproximadamente con su persona tratamos de modificar esta Ordenanza, y que se quedó en camino y que nunca se generó, y aspiro y espero que con este grupo de concejales que estamos ahora podamos de alguna manera mejorarla, porque es importante que lo podamos hacer y que los presupuestos se generen quizá atendiendo a las mismas consideraciones porque no podríamos cambiar la ley, pero sí tomar atención en diferentes sitios, las consideraciones para la distribución del presupuesto siempre van a estar en primera persona o en primera parte el tema poblacional; en segundo, quizá la extensión territorial; y en tercero, las necesidades insatisfechas. Entonces, estos tres considerandos hacen de que se considere un rubro mayor o menor, sin embargo, de eso sí quisiera, pues, decir en el ámbito de la matriz y como he venido solicitando en múltiples reuniones, señor Alcalde, que se consideren recursos precisamente para poder ir concretando algunos requerimientos que se presentan, no míos, sino de la ciudadanía en general, y que estoy seguro que a usted, señor Alcalde, como ejecutivo le habrán participado también múltiples personas de acá, entonces, en ese sentido es importante, que se generen al menos partidas presupuestarias, acá en la matriz necesitamos un taller municipal, tuvimos la suerte de poder visitar el sitio como tal, y que lamentablemente esto es parte de el deslave o de las consecuencias que se dio con los movimientos en masa en marzo del 2023, en donde nosotros teníamos un taller en un sitio afincado y hoy, pues, nos vemos que hemos tenido que movilizarnos y estar en otro sitio; entonces, es importante esto, es importante el tema de las calles, yo vengo indicando creo que sesión tras sesión, a la matriz llegamos por el tema del quehacer socioeconómico de todas las parroquias y de todas las comunidades, entonces es importante restablecer el tema de calles que están bastante deterioradas, y entonces en ese sentido, pues yo sí he pedido y vuelvo a ratificar este tema que se considere y que quizá este tema, yo personalmente estoy hablando en el ámbito de los requerimientos que nos llegan a nuestros oídos y que conocemos y que palpamos en el día a día porque somos y vivimos acá, también yo pienso que pueden hacerlo los diferentes directores, técnicos que se encuentran para poder cumplir con el asesoramiento, ahí en ese punto quisiera hacer un quizá un pequeño paréntesis, señor Alcalde, yo no estuve el día de ayer, pero, sin embargo, me pasaron el dato de que se había indicado en alguna de las intervenciones tuyas de que el 95% del presupuesto se había distribuido en el área rural, y que no le importaba mucho de que existan inconvenientes con la gente de la matriz, de lo urbano y todo, entonces, en ese sentido, las personas lo toman de otra manera, ya tomamos un tema de confrontación, y eso creo que no es lo recomendable en este ámbito; lo recomendable es esto, sentarnos y conversar y salir de una buena manera. Nosotros hicimos unas observaciones porque somos parte del informe como tal; se nos ha entregado hoy día y quizá la mayor cantidad del tiempo nos llevamos precisamente en este tema y que lógicamente el tema de la aprobación del presupuesto como tal, está en nuestra responsabilidad como tal. Sin embargo, que es un trabajo técnico dirigido por el ejecutivo, por el ejecutor de los diferentes requerimientos de la población; entonces, en ese sentido, podemos observar que, de todas las observaciones, solamente el numeral dos, básicamente se acepta que la promoción de los eventos es en todo el Cantón, se acepta, aunque en la intervención se dijo de que así estaba

predispuesto, pero nunca estuvo, por eso es que nosotros lo colocamos y yo fui de manera especial quien coloqué este requerimiento número dos. En cuanto a los demás puntos de nuestras observaciones, ninguna, se nos consideró como tal, todas tuvieron respuesta y, básicamente para nosotros esto sí se nos torna en una forma negativa porque no se nos consideró absolutamente nada, porque para todo hubo respuesta y pues podemos palpar el número cinco en donde hablábamos del tema de la contratación de los facilitadores para las escuelas, hasta el momento no se le cancela a la chica del año que estamos terminando, entonces, de qué hablamos de crecimiento y todo, en ese sentido, quiero volver a ratificar lo que le había dicho hace un par de días, señor Alcalde, no es usted, quizá, pero se queda en las diferentes direcciones y los técnicos; nosotros autorizamos acá la firma de un convenio, de algún trámite que requiera de la aprobación del legislativo para que el ejecutivo pueda hacerlo, tal es el caso del tema de San Pedro; y me llamaron varias veces a mí, que estaban estancados en la Dirección de Desarrollo Cantonal y que no salía, y efectivamente salió como a los dos meses y algo de que nosotros autorizamos; entonces, son temas que sí molestan y que no estaríamos de acuerdo de que las cosas se hagan de esa manera, igual volvemos a topar el tema de los diferentes técnicos en donde ellos, pues, nos indican que tienen la razón, y cuando nosotros hemos podido ir demostrando que no es de esa manera, entonces, hicimos una observación en donde se pedían recursos para la matriz y, claro, este momento el señor director de financiero, nos había indicado de que se está generando la devolución o la entrega de recursos que, de hecho, ya se cubrieron todos los pagos respectivos, pero sin embargo hay un dinero que de pronto puede ser desembolsado a favor del gobierno municipal y de aquello se podría considerar, se podría, dijo, entonces, es importante que se genere una partida y con eso vamos aliviando en algo, decir sí, hay una partida para esto, pero si decimos no tenemos partida, no tenemos nada, tenemos que esperar definitivamente que esto llegue a julio para que nosotros podamos nuevamente tener la esperanza de que se pueda generar; en cuanto al pedido esto de los 200.000 dólares para la matriz, es una voluntad simplemente suya, señor Alcalde, para que se pueda ir cristalizando los diferentes requerimientos y pues que las necesidades insatisfechas de la matriz luego del 26 de marzo y usted lo dice en todos los discursos han sido diferentes, porque no es que después del 26 de marzo los más complicados fueron los de Achupallas perdone que tome esa Parroquia, Multitud, o qué sé yo, fue la matriz como tal. Entonces, en ese sentido, pues, creo que es importantísimo que hayan sido nuestras observaciones de alguna manera tomadas en cuenta, yo recuerdo nuevamente cuando usted era Concejal, pues, sí había las observaciones y, de hecho, eran consideradas como tal, en este caso, vemos que no nos consideran absolutamente ninguna, que no nos han considerado ninguna de las observaciones como tal, entonces, en ese sentido, pues, quiero indicar y solicitar en primera instancia de que estos requerimientos que he venido solicitando, tanto para la matriz en el tema de mejora de la vialidad acá, el tema de la unidad educativa Federico González Suárez, porque es una necesidad imperiosa, tienen casi cerca de 2.000 mil estudiantes, y no están en su casa, estamos en otras casas ubicados, y de aquí, de los que estamos aquí, yo pienso que de los que son alauseños, creo que el 100% hemos sido educados por esa alma máter, entonces, en ese sentido, pues, es importante y solicitaría en esta instancia de que se ubiquen estas partidas presupuestarias previo a la aprobación del primer debate, tanto del requerimiento para el tema de la vialidad urbana, como el tema de la unidad educativa, y también el terreno, una compra de terreno para el taller municipal en primera instancia. Luego, pues, quisiera topar brevemente el tema de talento humano que quizá es una de las cosas fundamentales en las que hemos trabajado y con cada una de las direcciones y de manera especial con la Econ. Mancero, entonces, en ese sentido, pues, podemos hacer algunas observaciones como tal, de cumplimientos, como es el caso directo del señor asesor, el debería estar aquí en esta reunión, porque él es el que debe asesorar a usted, quizá es el que lleva la unión de todos los directores, en determinados momentos necesitaríamos el asesoramiento nosotros de él, pero en ningún momento, en este año y medio, él ha cumplido su función, yo sí quisiera que me dé lectura talento humano, cuál es la función del señor asesor acá como tal, porque él tiene su función y él tiene que cumplir con tal, en ese sentido, no es un técnico de obras públicas, no es un técnico de planificación, él es el asesor

como tal, él tiene otra función, el seguimiento para el cumplimiento de los planes y programas, proyectos del gobierno municipal, no creo que es la función con la que él está ejecutando, me llamó hace un instante, es mi amigo, pero sin embargo es el momento de rectificar, señor Alcalde, es el momento en que tengamos que ponernos a trabajar como corresponde y creo que vamos a tener más eficiencia en el tema de trabajo institucional. Hemos podido observar, asimismo, que no tenemos la competencia y lamentablemente ya vamos a los dos meses de que no tenemos, yo digo personalmente, no tenemos matriculación vehicular aquí, no, porque aquí nosotros no vendemos vehículos, porque aquí solamente matriculamos vehículos nuevos, entonces, en ese sentido, no estamos cumpliendo esa función, pero, sin embargo, en esta misma dirección tenemos talento humano contratado para la generación de licencias como tal, las licencias se las genera en la Agencia Nacional de Tránsito, en ese sentido es importante que vayamos canalizando correctamente y, pues, ubicando y solamente financiando lo que necesitamos por el momento, no creo que es importante el tema este de que solamente porque tenemos el espacio, llenemos y pues le pongamos a la dirección como tal, se hablado de asimismo de un médico veterinario en donde tenemos esa necesidad de ir ubicando estas partidas que he nombrado y que no se cumplen quizás las funciones que generen y que se vaya a este espacio como tal; y, por último, en el tema del presupuesto, algo que la verdad que no recuerdo, al parecer estuvo en el informe de nosotros, existe financiamiento y año tras año se pone financiamiento para el tema de planificación de personal de jubilación; en este año no tenemos ningún empleado que cumpla y que esté dispuesto a jubilarse; entonces, en ese sentido, pero sí vemos, sí nos han hecho llegar tres requerimientos de retiros voluntarios, si bien el recurso no es como tal, no es el mismo, no alcanzarían, pero sin embargo, sería importante que se traslade, porque estamos aprobando el presupuesto con esa partida como tal, entonces, en ese sentido, quizá, en primera instancia, quiero hacer estas observaciones, luego, pues, para hablar ya de la Ordenanza como tal, que es un cuerpo legal bastante pequeño, pero de suma importancia, porque lo que lleva, precisamente es la planificación anual institucional; apenas en un par de artículos, sí, pero es la aprobación como tal del contenido lo que estamos hablando en este momento, y quisiera, pues, hacer estas observaciones, razón de que se consideren y se verifiquen. Recuerdo en el en el 2021, con usted señor Alcalde, dejamos de financiar el tema de la asesoría, precisamente por tema de recursos que necesitábamos acá y buscábamos otra cosa, en ese sentido, pues, yo pienso que los días o el tiempo no están lejos y sí podremos recordarlo estas cosas y poder de alguna manera mejorar y que, en común acuerdo, porque es lo que siempre he venido promoviendo, y esto por unanimidad, todos lleguemos al acuerdo y por unanimidad aprobemos, porque es un tema que debemos estar quizá muchos en desacuerdo porque capaz que si tenemos unos diez millones más de dólares, igual nos va a seguir faltando, no va a haber recurso que nos alcance para poder solventar las necesidades de todos. En ese sentido es importante generar un tema de planificación acorde y en el marco de la voluntad, pues, de usted y que lógicamente con el aval cada uno de nosotros. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, sí, porque ya le digo la Ordenanza como tal no es nada, sino más bien estas cosas que sí necesitaría que se consideren. **El director financiero**, es verdad que se ha hecho la respuesta al sinnúmero de observaciones que prestaron ustedes, y entre el sinnúmero de observaciones, una de las principales que usted aqueja es que se asigne \$ 200.000, para el presupuesto institucional para proyectos en la matriz, como le indicaba las obligaciones en la aprobación de la comisión de presupuesto, indica el 246, que el podrán sugerir cambios, pero no aumento ni disminuciones económicas, por eso le indicaba que el Municipio está tramitando la devolución de \$ 800.000, al Banco de Desarrollo del Ecuador, partida que está creada, y también tenemos una partida que está creada como interés, otras obras de interés cantonal. Entonces, el momento que llegue esos \$ 800.000, el Alcalde ya tiene proyectos para la matriz y esos 800.000 dólares, que, como institución, como Municipio, se prestó para el pago completo del proyecto de alcantarillado, que cuando el condicionante en el BEDE era para el último desembolso era presentar el pliego de la propuesta de Ordenanza, y ahí para desembolsar. Hemos mantenido reuniones con el Banco de Desarrollo donde que tenemos plazos y tiempos de que cumplir hasta el 15 de diciembre y 16 de diciembre presentarles a ellos el oficio de

nosotros haber entregado la Ordenanza en el registro oficial para ellos desembolsarnos esos \$ 800.000. Nosotros como institución ya formulamos el proyecto de Ordenanza para la formulación de pliego tarifario con la nueva tarifa de agua potable, proyecto que me supongo que uno de estos días estaría tratado también por ustedes, que hay informe de la parte jurídica y petición del BEDE, donde que nosotros entregamos toda esa documentación con el proyecto entregado al ARCA, y una vez que entreguemos eso hasta el 16 diciembre que nos pidieron ellos, nosotros ya estaremos contando en el mes de enero, febrero con ese recurso económico; y ese recurso económico estará destinado para proyectos, como los dice, emblemáticos para la sociedad alauseña, en ese valor de los \$ 200.000. En el otro sentido, señor Concejal, que usted indicaba que no se tomó en consideración la modificación o el aumento de valores en ciertas comunidades o recintos, nosotros nos pegamos a una Ordenanza que como usted dice señor Concejal, ya han querido reformarla, pero no se ha podido, pero es un cuerpo normativo que está y se le está manteniendo, y lastimosamente los Arts. 244 y 246 de COOTAD, les impide aumentarlo y disminuir recursos a la comisión. Entonces, tampoco es cierto, sí va a observar, pero como eso le digo, como usted dice son recursos extra presupuestarios, usted sabe, cuando son recursos extra presupuestarios, puede entrar en reforma, no en julio, sino en enero o febrero, apenas nos lleguen los recursos económicos de los \$ 800.000, estaremos aquí otra vez sentados designando a qué obras de la parte urbana del Cantón se van a designar esos valores económicos, aclarando que el Municipio no tendría que haber pagado al contratista todavía ese valor económico con saldos municipales, porque eso disminuyó el disponible de nuestra institución en 800.000 dólares, tendríamos que haber esperado a que se haga todo el trámite, se apruebe el pliego tarifario por el ARCA, se apruebe la Ordenanza por Concejo, y ahí recién estuviéramos yendo a pagar a los señores contratistas, pero, ya se pagó, ahora tenemos que recuperar esos 800.000 dólares que serán designados, que internamente me ingresará a la cuenta del Banco de Central, a cuenta créditos, Banco de desarrollo, y yo tengo que hacer internamente como autorización de la autoridad trasladar a la cuenta general nuestra y distribuir en los diferentes programas que se pretenda realizar en la parte urbana del Cantón. En las otras actividades como les decía, que se tome en consideración el movimiento de las marchas a caballo y Cuvivies en sí, porque es un cambio de partida, señor Concejal. En las otras actividades sí se les dio respuesta indicando que por qué son \$ 130.000, creo que es para Totoras, porque así lo determina el cálculo como es, de lo determina el cálculo de la ordenanza de presupuesto participativo, ustedes decían que sea 85.000 dólares. Lo determina eso y tenemos que otorgarles esos recursos a los compañeros, pero si cuerpo colegiado nos reunimos, trabajamos todo en conjunto y vemos una formulación distinta que englobe diferentes factores para mejorar a ciertas localidades que así lo ameriten y lo necesiten, se lo podrá hacer para seguir mejorando esas necesidades institucionales, que en referencia a lo del veterinario que usted indicaba, sí, el veterinario que usted indicaba son servicios personales por contrato, no de relación de dependencia, es un valor de \$ 16.000, en relación que se necesita un veterinario, son recursos que están ahí, que no son, van a ser contratados de manera inmediata, que pueden ser contratados por el monto que se indica o, como les decía la otra reunión, pueden llegar a un acuerdo que el señor veterinario venga dos, tres días a la semana y se le contrate por la mitad del valor y esos recursos se pueden enviar a un proyecto o a un valor indistinto que se tenga, lo de la señorita Lalón exclusivamente de Cantón Chunchi, que no se le ha cancelado la obligación, no se le ha cancelado la obligación a la señorita Lalón, porque se le ha llamado como cuatro veces a que venga la institución a arreglar un informe y entregar las facturas de ellas no son electrónicas, son físicas porque genera el régimen RIMPE. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, solamente una cosita no más señor Alcalde, si efectivamente en el plan tarifario estoy muy claro y estoy seguro que esto creo que va más allá de seis meses, se hizo un convenio con la empresa pública, precisamente para eso, pero no hemos topado, no se ha hecho absolutamente nada y este rato me dice que tenemos que presentar antes del 15, y hoy día ya estamos 9, es decir, no sé exactamente cuándo vamos hacer este tema, cuándo vamos a poder salir para poder generar esta situación, en ese sentido es importante que las cosas se vayan haciendo con el tiempo suficiente. La empresa pública trabajó, me supongo, hace bastante

tiempo acá, y por qué nos van a dejar, mire, señor Alcalde, a última hora, o sea, usted aprueba o no aprueba, o qué sé yo, como en el tema del presupuesto, aténgase al 244 y listo, entonces, claro, no me queda otra opción, dice el 57, aprobar u observar, entonces, me quedo con eso, observé y listo, no me queda otra, en ese sentido es importante, yo pienso que estamos acá, es para trabajar y estamos todos, nos vemos en el día a día, entonces, es importantísimo estas cosas, ya le digo, ya lo hemos hecho, señor Alcalde, con usted. Entonces, es importante que con la experiencia que usted lo tiene, lo pongamos de manifiesto, y yo pienso que eso va a llevar quizá un tema de hilo, de relación mucho más confiable, con mayor certeza en el tema de la ejecución; entonces, otra cosa que le había comentado también es el tema que tenemos la partida de jubilación, con los retiros, me comentó el señor director, qué es lo que había solicitado también. **El señor director financiero**, eso no se ha solventado todavía porque el informe no me llegó todavía le trato de responder a usted, pero si es decisión del Concejo, lo único que hago yo es pasar de jubilación a retiro el proyecto para el segundo debate de jubilación a retiro porque hay \$ 60.000 dólares se ha puesto como jubilación, se proyectó sin saber todavía lo que estaba proyectado es de la partida de obras públicas la 310 del señor León, que estaba con una grave enfermedad, pero de los otros no habían los retiros voluntarios y como le digo el retiro voluntario podemos pasarle de jubilación a retiro voluntario por \$ 60.000, tomando en consideración que sería voluntad del ejecutivo realizar ese plan de desvinculación, porque así mismo puede decir sabe que no desvinculamos, esos \$ 60.000, pasémosle a una obra exclusivamente de la zona urbana hasta que nos lleguen los recursos del BEDE. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, está bien, sí, o sea, que es una de las cosas que se dijeron, sin embargo, pues claro, yo lo había hecho las consideraciones, el tema de los presupuestos para la matriz, y es importante, porque por encima de necesidades personales priman las colectivas, por supuesto, entonces, en ese sentido, pues, es importante ese tema, yo lo que en este instancia ha hecho, luego esto es un tema de aprobación u observación, pues, lo proponemos, pero, sin embargo, pues, yo pienso que en el marco esté del debate como tal y como seres humanos responsables de acciones y omisiones, pues estoy haciéndolo uso, mi señor Alcalde. **El señor Alcalde**, a ver el tema de lo que usted comentaba el día de ayer, siempre digo, Dios y el tiempo me dará la razón, recuerden, señora Vicealcaldesa, compañeros concejales, el pueblo nos eligió a nosotros para ser justos, para ser equitativos, para velar el bien común de los demás, de eso no hay que olvidar absolutamente para nada, y discúlpenme, soy una persona bastante técnica y me rajé la cabeza como tres años estudiando estadística, estadísticamente hablando, indica exactamente dónde tienes que invertir o dónde tienes que poner el ojo, si una autoridad estadísticamente no invierte sus recursos públicos, simplemente es un mediocre y para eso pocas veces me presto, Concejal Eduardo, Marco, estaban la semana pasada aquí en la reunión, con el señor Embajador de Italia, en los años 80, el 95% del sector rural no tenían escuela, a lo mejor por ahí está este tema de comentarios, dije el día de ayer, compañeros concejales, si les preguntaría a cada uno, creen que los sectores rurales tenemos servicios básicos, creen ustedes que las comunidades tienen servicios básicos, tienen acceso, no tienen, créame por Dios, si llegamos a una comunidad, esa población está consumiendo agua totalmente cruda, contaminada, qué hacemos frente a eso, tenemos comunidades tan grandes como Nizag, de aquí de la Matriz; de Achupallas, Totoras; de Tixán, Pachamama Chico; creen que, siendo las comunidades tan grandes, tienen un sistema de alcantarillado, no tienen, y peor otras comunidades, entonces, por eso hemos tomado la decisión de ser justos, por lo menos en este corto período que me queda todavía, que nos queda a todos, ser justo con los demás. Sí, el día de ayer lo dije tan y seguiré diciendo, qué pasa si en una parte tiene absolutamente todo, y qué estamos haciendo por los demás, porque somos autoridades para todo el Cantón, estamos gestionando, estamos generando alguna política pública, estamos generando una Ordenanza para que los recursos vayan más a los sectores rurales para atender esa prioridad, y ustedes ya han escuchado en reiteradas ocasiones, no digo yo de pronto, dicen los ministerios correspondientes, el 60% de desnutrición crónica infantil está en el sector rural, qué hacemos frente a eso, qué hacemos frente a ese problema, todos los días nos rajamos el lomo, créame, para tratar de equiparar esta situación, solo voy hablar el tema del presupuesto participativo, de aquí de la Parroquia Matriz. En 2020, el presupuesto participativo,

se asigna para esta Parroquia es de \$ 234.711,64, 2020, de hecho, que nosotros aprobamos. En 2021, les vuelven a poner el mismo presupuesto, \$ 234.711,64. En el 2022, apenas ponen \$ 180.000. En el 2023, vuelven a poner lo mismo. Nosotros en el 2024, ponemos \$ 244,155,31, o sea, que el presupuesto del año 2020 nosotros subimos, porque en 2020 tienen 234, y nosotros para el 2024 ponemos \$ 244.000, si \$ 10.000 más, y aprobamos nosotros mismos. En 2025 ponemos \$ 250.000, o sea, que nosotros cada año vamos subiendo. Por eso, es que nosotros no hemos olvidado o no hemos priorizado de pronto, yo sé que las necesidades son enormes, créame, soy el Alcalde que en los 204 años de la Independencia cargo o acarreo todos estos problemas por el 26 de marzo, y este problema es tan grande, ahora, el tema de invertir los recursos públicos, y eso sí quiero que absolutamente todos en TikTok, en Facebook, en radio, en conversaciones, en donde sea podamos decir la verdad a nuestra gente, porque malo es coger una partecita y decir todo, y no es así, creo que la información tiene que salir con total veracidad, yo les invito solo a sumar, ya estamos con el Informe de pertinencia, por Dios, compañeros concejales, señora Vicealcaldesa, estamos próximo de reactivar el tren, vendrán nuestros turistas, pero cómo garantizamos, me parece que tres concejales se fueron a la planta de tratamiento con la frecuencia latina, a visibilizar en qué estado se encuentra, no es cierto la planta de tratamiento, inclusive, en la administración anterior, Eduardo, Marco, lo recuerdan se declaró en emergencia el tema del agua potable aquí en la matriz, pero, sin embargo, no se habían avanzado casi nada, recuerden ustedes, hay unos, me parece que son tres o cinco válvulas que ya han cumplido la vida útil, desde hace 14 o 15 años, esas válvulas ya no sirven, está tapado solo con lona de yute, está amarrado con trapos, esa es la realidad, yo les invito a sumar solo en ese proyecto vamos a invertir \$ 2,033.000, también les invito a sumar, el tema de la Elegancia, empezaron a trabajar los constructores, cuánto es señor director, \$ 149.000, más los \$ 2,033.000, para la matriz, para la Plaza de Toros, cuánto tenemos presupuesto \$ 166.000, estamos invirtiendo aquí en la matriz en la construcción de muros, \$ 68.000. Hemos terminado de invertir aquí en la plazoleta que, claro, al inicio se veía malestar inclusive para la construcción de plaza artesanal; y hoy creo que es un lugar muy saludable, muy turístico, ahí invertimos más de \$ 50.000. Vamos a sacar el paseo del Condor, que tiene un presupuesto de \$ 30.000; y esa autogestión también hay que valorar, compañeros, porque son recursos que vienen, precisamente, acá a la Parroquia Matriz. Con la construcción del centro de salud tipo A, vamos a tener una inversión cerca de medio millón de dólares; estamos terminando de hacer los estudios de la regeneración urbana, desde Puente Negro hasta calle Eloy Alfaro, inclusive con la construcción de un museo, se va a invertir cerca de \$ 200.000; entonces, en el mercado se va a invertir \$ 89.000, en la primera etapa, para solucionar ese problema de pestilencia, de las cañerías. Por Dios compañeros todos esto también tiene que ser sumado, nos falta mucho que hacer sí, en eso totalmente estoy consciente, ahora, nuestro compañero Concejal Eduardo está pidiendo \$ 200.000, para la matriz para arreglar las calles, los parques, señor Concejal, créame, no vamos a invertir solo los \$ 200.000, que usted está pidiendo, vamos a inyectar \$ 800.000, para para la matriz. De los \$ 800.000, señores concejales, señora Vicealcaldesa, ya los compañeros técnicos están trabajando para la construcción de un mirador de cristal en el cerro Gampala; y para construir un sistema teleférico de la Loma de Lluglli al Cerro Gampala, que se invertirá, más o menos, unos \$ 600.000, pero, sin embargo, quedamos con un restante de \$ 200.000. Por Dios, como decía el Concejal Eduardo, no vamos a destinar solo los 200, vamos a destinar \$ 800.000. El tema de que usted hablaba de la Unidad Educativa González Suárez, ya tenemos el perfil de proyecto para construir dos bloques de aulas, señor Concejal Eduardo, y si es necesario tenemos que coger todos los saldos, y cómo nosotros podemos ignorar si un día fuimos estudiantes y algunos académicos, o sea, que cómo es posible que nosotros no veamos, aunque no es nuestra responsabilidad, no es nuestra competencia, el Ministerio tendría que estar desplegando absolutamente todo, pero ya sabemos en qué situación nos encontramos como país; entonces, vamos a construir esos bloques de aulas para el González Suárez y vamos a construir bloques de aulas para la Ciudad de Alausí, entonces, son estos los proyectos, señor Concejal Eduardo, señores concejales, señora Vicealcaldesa. En ese sentido, esperamos que Dios bendiga. Como habíamos puesto en conocimiento las cuentas bastante claras, los números bastante claros, vean

compañeros todos, Eduardo, no he llamado para negociar, para que vote a favor de este proyecto, no, y no lo voy hacer, Vicealcaldesa, he llamado a usted, Marco, Luis, Juanito, he llamado para ponernos de acuerdo, no he llamado porque las cuentas están bastante claras, los números están bastante claros destinados a los sectores a donde tenemos que darles, porque Achupallas, no porque soy achupalleño de pronto, y nos falta dar una vía también para Achupallas, nos falta construir viviendas también para esas familias damnificadas, para Achupallas nos falta construir una vía históricamente que vienen necesitando ojalá en esta administración podamos por lo menos entregar el ensanchamiento de la vía de Achupallas Santa Rosa, Dolorosa; vea aquí en Yocón, compañeros todos, yo con la García Moreno ya pudimos hacer, son 6 kilómetros, una vía de primera, esperamos que el señor Prefecto venga y asfalte, porqué decía Achupallas, es la Parroquia más grande del Cantón Alausí. El presupuesto del Estado viene más por territorio, viene más por Achupallas, el señor director financiero lo decía claramente por la magnitud del territorio, tanto en impuestos, tanto en tramitología, en catastros, en registrador de la propiedad, absolutamente todos pagan más, pero, sin embargo, no hemos considerado más que la cantidad es igual que Tixán, como Achupallas, entonces, compañeros todos, creo que he manifestado bastante claro con el tema de prioridad, no es que aquí mestizo, indígena, estamos en contra, no, sino yo siempre lo voy a decir y lo he dicho según la prioridad o la necesidad. La necesidad siempre estará en el sector rural, tanto en vía, en riego, en fomento, en servicios básicos, en vivienda, absolutamente en todo. Entonces, tenemos que invertir responsablemente nuestros recursos económicos de esta institución. Ahora hablaba del tema del asesor, el señor asesor no hace falta que me digan, el 31 de diciembre el asesor, es cesado de sus funciones, utilizará a cargo de un técnico, ya no vamos a contratar más con ese cargo, y esa decisión ya había tomado hace semanas atrás, entonces, de esta manera, me puedo me puedo manifestar el tema de los talleres también, sí, como decía el Concejal Eduardo, si tuviéramos tres millones de dólares más, nos haría falta, pero el tema del proyecto de construcción de talleres ya se encuentra con la certificación ambiental, está para certificar financieramente, entonces luego ya se elevará a la contratación pública. En el tema de talento humano creo que estamos bastante claro, el tema de plan tarifario, no es que no hemos hecho nada, la semana pasada, Alex, es la que entregó la empresa pública. **El señor director financiero**, si me permite una de los condicionantes señores concejales para el tercer y último desembolso de crédito de casi dos millones, dos millones y algo del plan maestro de agua potable, que así se llamaba primero y terminamos haciendo un plan maestro del sistema de alcantarillado. Entonces decía que el último desembolso será con la entrega del pliego tarifario de conformidad a lo que determine el ARCA y la Ordenanza publicada en registro oficial, entonces él BDE, también preocupados en esta circunstancia porque son recursos que ahí hay un porcentaje de recursos no reembolsables y recursos reembolsables, y que ellos preocupados por los \$ 800.000, hubo una hoja de ruta donde que también por parte de nosotros nos pusimos a trabajar contra marea y contra corriente, donde que yo ya presenté el ante proyecto de Ordenanza, para que sea revisado por la parte técnica tanto de obras públicas, agua potable y la compañera procuradora síndica, donde que se fijan las nuevas tarifas del agua potable, cuál fue la demora con los compañeros de la empresa pública, buscar la forma para que la tasa de pago de agua potable no varíe en un valor significativo al que hoy por hoy estamos pagando, el costo de prestar el servicio de agua potable es elevado. Adicionalmente, en este pliego tarifario no se colocó la recuperación por el crédito que se hizo, sino que se tomó la decisión política y administrativa de que al ser eso ingresado el valor del metro cúbico de agua, de los diez metros cúbicos de agua, la pensión básica subiría por los 13, 14 dólares, entonces, ese recurso debe ser tratado mediante CEM, contribución especial de mejoras, Ordenanza que también de aquí ya está muchos años atrás, está desactualizada la Ordenanza de CEM, tenemos que actualizar la Ordenanza de CEM para poder recuperar eso, entonces nosotros ya presentamos, sí es el apremio señores concejales e indicarles y pedirles una dispensa por todas estas circunstancias, pero también el BEDE a nosotros ha puesto a trabajar, y en el caso mío, en el caso de la procuradora síndica, hemos estado trabajando hasta por vía telefónica en las noches, entonces, en esas circunstancias creo que ya presentamos el proyecto, y me supongo que el compañero Secretario de Concejo, ya les

hará llegar la convocatoria para eso, entonces logramos cambiar la condicionante del BEDE que decía, nos entregarán el recurso con la publicación en el registro oficial. Entonces, nosotros decíamos, cómo vamos a darles con la publicación el registro oficial Si el registro oficial es una entidad muy independiente que ellos va, en mejor instancia, cuando pagamos registro oficial, cuando vamos y pagamos edición especial, nos está sacando para el segundo mes, tercer mes, entonces, quedamos al cambio de condicionante que era solo con la presentación del oficio donde que le entregamos al registro oficial la Ordenanza para publicación, para que nos devuelvan ese recurso, y posterior empezaremos nosotros a cobrar, entonces en esas circunstancias el plan tarifario, la Ordenanza con la nueva tarifa. Entonces, con esas condiciones nosotros como Municipio ya estamos trabajando con sistemas, con la adecuación y la parametrización del software para la nueva formulación, porque ahora ya es en base a rangos y en base a categorías. Entonces, igual manera, la unidad de agua potable también ya está trabajando en categorizar el catastro de agua potable, porque muchos lugares donde que se vende expendio de comidas, son casas renteras están como residenciales, lo que nos está disminuyendo el ingreso de agua potable, todo eso está hecho, señores concejales, el compañero, Secretario del Concejo ya les va les pasará al proyecto de Ordenanza con la nueva tarifa, y de igual manera estará el informe técnico, estará el informe jurídico de que abalice el mismo, he incluido el informe de la EPA que nos ayudó a realizar la empresa pública de agua a nivel nacional, que ellos vienen asesorando no solo a nosotros sino a muchos municipios, y entonces para que con esos datos ya nos puedan desembolsar los recursos. De antemano indicarles que por la coyuntura que tiene el señor Alcalde y las amistades de haber trabajado tantos años ya con compañeros del BDE que ya están tantos años ya nos tienen en cartera para trasladarse a valor para el próximo año, ya está presupuestado para devolvernos, pero sí nos están exigiendo esos datos, y que tenemos que cumplir hasta el 16 y nos hemos propuesto como equipo técnico y con la ayuda de ustedes, señor concejales, cumplir el 16 de diciembre, entregar el oficio ya de entregada la Ordenanza en el registro oficial, el único requisito que nos pide para ellos desembolsarnos el recurso económico. **El señor Alcalde**, haber, el tiempo es el peor enemigo nuestro, había un plan tarifario presentado en la administración anterior, pero ese estudio, o ese plan presentan un plan de otro Cantón, del Tena, lo cambian los datos, entonces, primero tenemos este problema, segundo, ya viene el tema del 26 de marzo, y cuando el proyecto estaba, o sea, que todo inclusive el Nuevo Alausí, entonces, después del 26 de marzo, totalmente se modifica la morfología del territorio, entonces, ahí venimos trabajando con EPA, con la empresa pública de agua, tenemos un convenio, y empieza hacer todo el trabajo correspondiente, a veces no conocemos, ya entrega el primer informe, hace los reajustes los compañeros directores y compañeros técnicos, hace otra observación más, pero claro, el Banco del Estado piden que ese plan tarifario sea aprobado por el ARCA, ya que no es que nosotros hacemos el planta tarifario o sometemos al Banco de Desarrollo y se acabó, no, pasamos a ARCA, y ARCA hace algunas observaciones también, al ver que ya el tiempo, por ejemplo, decían en ARCA, van a llevar noventa días para hacer la observación y aprobación, son noventa días, que ya estamos en febrero. Entonces, ahí llegamos a un acuerdo con el Banco del Estado la semana pasada, que ni siquiera sale con la aprobación del ARCA, solo con la presentación, la presentación de ese estudio nosotros ya presentamos la semana pasada en el ARCA. **El señor director financiero**, permítame, el ARCA presenta unos unas plantillas y unas diez veces de cálculo. Nosotros tenemos que llenar información de costos directos e indirectos y la misma plantilla al final sale validado o no validada. Entonces el informe que ya hemos trabajado con ellos dos veces nos salió no pasa, es decir, trabajamos con los de ARCA, ahorita ya está validado, entonces el informe es lo que nos dijo ARCA, que ya solo ingresemos para el trámite correspondiente de ellos y realizarlo nada más, pero de ahí con el BEDE llegamos al acuerdo de pasar la Ordenanza con las tarifas ya según el nuevo proyecto señores concejales. **El señor Alcalde**, ahora el tema no es que el plan tarifario viene según el proyecto ya establecido del plan maestro de alcantarillado, de pronto, porque en base a aquello se hace este plan, sí, va a ser una decisión dura de todos, no solo del Alcalde, sino de todos los señores concejales, el tema de cobro de agua, se modificará y sí sube el costo, y tomando en cuenta los porcentajes mínimos, en este sentido, señores

concejales, también tenemos que, y yo sé que, en estos momentos duros, hay que tomar una decisión, pero el plan uno que asuma la ciudadanía, el plan dos es buscar un subsidio, para no elevar el costo de servicios de agua potable y alcantarillado de esta ciudad. Entonces, creo que con esto he solventado casi en su mayoría las observaciones que ha hecho nuestro señor Concejal Eduardo, como una vez más debo indicar que ya depende de nosotros en este sentido que este pleno del Concejo adopte todas las medidas correspondientes para la aprobación hasta el veinte de diciembre, tanto como la comisión, como este pleno, está en las manos nuestras de tomar todas estas decisiones muy importantes, entonces, una vez ya entregado primero o segundo debate la Ordenanza del plan tarifario, ya se harán los desembolsos de los \$ 800.000, y se podrá ya, generar proyectos y lógicamente inversión en cuanto a las observaciones por usted, señor Concejal Eduardo. Entonces, solventado, este tema, no sé si algún otro compañero Concejal tenga alguna observación, más. **El señor Concejal Marco Guerra**, sí, señor Alcalde, permítame, aquí mi inquietud es en que hoy se hablaba de que, basado en una Ordenanza que existe desde el 2011 se distribuye el presupuesto participativo, aquí hablamos que dice de población, de extensión y de necesidades de las comunidades, no sé en el momento de que fue la socialización del presupuesto de este año llegaron a territorio para ver las necesidades que existen de las demás parroquias también. Usted nos acaba de decir que en Achupallas hay necesidad, y que viene esta necesidad desde muchos años atrás, yo creo que dé todas las parroquias tienen necesidad, yo veo que aquí, no sé, de una comunidad, del Corcobado con 502 dólares, señor Alcalde, qué proyecto hacemos con 502 dólares. En otra comunidad San Juan de los Andes, también tiene de 502 dólares, yo creo que estas comunidades no han venido recibiendo presupuestos de algunas administraciones, y como conocedor del sector, yo digo, el sector de la Esperanza ahora que consta con \$ 7.000, ellos han venido acumulando presupuestos desde el tiempo de don Clemente Taday, no han recibido; en tiempo de don Manuel Vargas tampoco se ha hecho obras. En administración del Ing. Rodrigo Rea no se ha hecho obras. Nosotros vamos para dos años, no existe una obra en tal comunidad, yo creo que por ser la última comunidad también de nuestro Cantón que es Surupata, no hemos llegado con obras, en la administración anterior creo que se dio unas dos alcantarillas ahí y existe mucha necesidad también en esa comunidad, ellos sí pagan los impuestos acá. Entonces, esta parroquia de Multitud, yo veo un presupuesto que no comparo o busco en el listado que no hay cómo comparar que, con muchas comunidades, el sector de Tixán y de Achupallas. Por acá tenemos comunidades de Linge, Palmasola, donde que estamos, quizás hemos olvidado hasta en vialidad, no hemos tomado a nuestras necesidades de esas comunidades, y con un presupuesto de \$ 3.000, o de \$ 4.000; y si hablamos aquí de población, y eso es lo que decía cuando se hizo, Alpachaca tiene 40 jefes de familia y con un presupuesto de \$ 5.500, entonces, no hay equidad esto de los presupuestos participativos, por necesidades. Hay necesidades en otras comunidades, están olvidadas también Shilishul; en la zona alta yo no veo que aquí conste de todas las comunidades, de la zona alta, que siempre nos referimos a la zona de Achupallas, de Tixán, hay comunidades también que siendo con menos población tienen más presupuesto que las otras. Entonces, revisemos eso y si quisiera que demos la atención a eso, señor Alcalde, sino cómo avanzamos, hablamos de que estamos dando atención a los niños, para que tengan una buena educación haciendo aulas, pero hay otras parroquias que absolutamente no han recibido nada, hablemos del sector de Huigra, de los alumnos de Huigra, cuando no estuvo usted presente aquí en esa sesión, cuando vinieron los padres de familia, vinieron también moradores de la Parroquia de Huigra, a pedir, ya que el colegio está en una zona de riesgos, estaba en otro lugar donde no tenían un baño, entonces también Multitud ha pasado también unos desastres, usted sabe, hemos estado, y no se ha vuelto todavía a dar atención a esas zonas, están olvidados. Entonces, seamos para todos, usted es un padre de familia y tiene que ser para todos, no tengamos preferencia a un cierto a ciertas comunidades, a ciertos sectores, porque la necesidad existe de los demás también, como se dice, todos tenemos hambre, entonces, tenemos que dar atención donde sí hay necesidad, a mí sí me sí me preocupa esta designación de \$ 502, ellos van a gastar más en venir hacer el trámite que lo que van a recibir del beneficio, yo no estoy en contra que las otras comunidades tengan, pero si podemos de cualquier otra forma poder apoyarle a

estas comunidades, digamos, usted conoce, no es que yo me esté inventando, o sea, inventándome en otra realidad, y quizás nosotros como concejales, usted sabe que yo sí salgo a las comunidades, y nosotros somos las personas observadas, criticadas, en que no hacemos nada por buscar presupuestos, por no hacer la gestión ante su autoridad, entonces, sí quisiera que, de esta manera, señor Alcalde, y lo que hablábamos también del taller, sí, la verdad que siempre estaba yo presente ahí, y esa es la necesidad que nos piden nuestros trabajadores, no es solo el pedido de nosotros como concejales, quizás pusimos este documento viendo la necesidad del riesgo que corremos o que corren los señores mecánicos ahí de esta manera como hacen talleres, y si nosotros estamos comprometidos de lo que es en vialidad, también necesitamos un taller para dar mantenimiento a nuestra maquinaria para tener en las mejores condiciones, tenemos operadores ahí que no están trabajando por cuanto tiempo, la cargadora en esta caso le digo del señor Huasco cuanto tiempo ya no trabaja, su máquina cuanto tiempo está ahí, por eso tenemos personal ahí, por eso es que hemos pedido que nos habrá más partidas, que no se contrate más, es porque vemos que si existe personal ahí y mejor demos atención a eso para poder continuar trabajando y poder dar atención a las necesidades que tienen nuestros ciudadanos, este es mi pedido que hoy se apruebe pero siempre tomando en cuenta estas ciertas comunidades. **El señor Alcalde**, haber, compañeros todos, no es que se ha priorizado a uno y ha des priorizado a otro, no, yo por eso decía, todo el sector rural de todas las parroquias, hablaba, Marquito el tema de Shilishul, si en Shilishul estamos terminando el proyecto con un presupuesto de \$ 19.000, el tema del agua, inclusive están recibiendo más presupuesto. El tema de Surupata, estamos ya sacando y está en compras públicas para el tema de adoquinado, en el tema de Multitud, vea, por Dios Marquito, todos los compañeros concejales, como que yo soy el que cargo absolutamente todo, las necesidades de años y años de acarrear. Por primera vez hemos vamos a ser financiado con \$ 133.000, para el sistema de alcantarillado, para la comunidad de las Rocas, las Rocas por primera vez va a tener un sistema de alcantarillado, lo que yo quiero dejar es claro, no es que vienen acumulando el presupuesto desde la época del señor Clemente Taday, si en un año usted no tiene ese presupuesto, eso se va, no hay ese presupuesto, entonces, eso nos hicieron creer nomás. Ahora, el tema de que algunas comunidades no se no se evidencia, Marquito, y está bien su observación, es exactamente porque ellos no han hecho llegar los requerimientos, las necesidades, y en ese presupuesto de \$ 700.000, que se pudo aquí evidenciar, son de las comunidades que no han hecho llegar la necesidad y que no está reflejando. Ahora, el tema del Corcovado. **El señor director financiero**, yo fui la persona que fui designada para ir a la Parroquia Multitud, una Parroquia que conozco de antemano, adicionalmente ya está un proceso de mantenimiento vial donde está Sural, todas esas cosas para hacer el arreglo, a lo menos debe conocer a la familia Ordóñez, los Roques todas ellos están siendo beneficiados con esas cosas, ahora, El Corcovado, por qué tiene \$ 527, por qué tiene ese valor, porque la Parroquia Multitud ya hizo la actualización del PDOT e hizo su censo, en la actualización del censo, nosotros estamos asignando \$ 3.200 en inicio, pero todos los presidentes, tanto el presidente de la Parroquia, como los vocales, indicaron que, por favor, se reformulen, porque ellos, hoy por hoy tienen cuatro jefes de familia en la zona, solo cuatro jefes de familia y cada jefe de familia con dos personas, que es el esposo y la esposa, el resto está viviendo en el extranjero, no vive ahí. Nosotros tenemos que tener necesidades a las personas que viven en la localidad, por eso es el censo que se actualiza en cada una de las parroquias como Multitud, es por eso que ellos tenían 527 dólares y nosotros también dijimos es muy poco, pero el presidente dijo que no puedo pedir más, pues solo tengo esas personas o esos habitantes. Entonces, de igual manera cómo Municipio se irá trabajando en ver alguna necesidad adicional para ellos y se les asignará los recursos correspondientes. Y en referencia a los presupuestos, como dice Marquito, no es la primera vez que me voy a referir a esto, es desde que llegué a la institución, hablamos con todos los concejales que no existen presupuestos que se arrastra, si ustedes se acuerdan, al inicio nos hablaban de un saldo de 9 millones de dólares que teníamos de la cuenta, cuando sacamos el estado de cuentas teníamos \$ 4,750.000. Entonces, no es que se arrastra, imagínese haberse arrastrado desde la época del señor Clemente Taday, estamos hablando presupuesto participativo por dos años, Clemente Taday,

estamos hablando presupuesto participativo por dos años, por 16, dos por 16, como 32 millones de dólares que tendríamos que hoy por hoy estar peleando dónde asignamos, y no tenemos eso, tenemos lo que justo esté en el presupuesto institucional, lo real que se mantiene. **El señor Alcalde**, indica que piden agua y no tienen sentencia, piden casa comunal y no tienen terreno, y para entrada no tienen nombramiento, qué hacemos señores concejales, señora Vicealcaldesa, qué hacemos cuando la ley pide ciertos requisitos, pero nosotros, sin embargo, hemos estado, exige, para que cumplan con todos los requisitos, y esperamos que en este año 2025, algunos recintos o comunidades que no han tenido los requisitos puedan completar y puedan recibir su beneficio Marquito, creo que está solventado su observación, algún otro compañero Concejal. El señor Concejal Luis Ñamiña, primero quiero acotar otras actuaciones, de acuerdo al COOTAD de los artículos 215, 244 y 57, son nuestras funciones y obligaciones, y eso se está cumpliendo el día de hoy. Sin embargo, tengo algunas interrogaciones que me gustaría que nos solvete las inquietudes que nosotros como concejales podamos tener, entendemos, y compañeros concejales, todos sabemos que dentro de la administración pública y especialmente de Alausí, según la documentación que estuve revisando, perdón, quería solicitarle de la manera más comedida en dos partidas especialmente, la partida, bueno, están en diferentes programas. De hecho, la partida 71, señor Financiero, en diferentes programas esta, no está solo en una, y entendemos que esas partidas son partidas de inversión. Puede ser en 110, está en dirección administrativa, claro, está en diferentes direcciones, entendemos que la partida correspondiente es para proyectos de inversión, y nomás quería solicitarles, para la justificación, qué proyecto se ha planificado para cubrir estos gastos; y por otro lado, señor Alcalde y señores concejales, de hecho, en base a las atribuciones de acuerdo al Art. 244 del COOTAD, en calidad de miembro de la comisión de planificación y presupuesto, se ha generado un informe quizás que nace a necesidades, no por nosotros, porque nosotros no estamos pidiendo como comisión un recurso para nosotros, sino se está haciendo de acuerdo a la necesidad de diferentes sectores o diferentes comunidades. De hecho, entendemos, las atribuciones no dicen específicamente que se cumplan las recomendaciones o los cambios que nosotros podemos sugerir, pero sí las sugerencias quisiéramos que los nos considere, ya lo manifestó nuestro compañero Concejal, las sugerencias que nosotros hemos presentado, de alguna otra manera, ustedes nos han respondido, y dentro de eso, quería tocarles el tema de música y danza específicamente, señor director de desarrollo social. De alguna otra manera, nosotros personalmente yo en calidad de presidente de Comisión de Cultura, he tenido algunas inconveniencias con madres y padres de familia, de que nos han dado a conocer que usted manifiesta en alguna parte que, bueno, nos indican que hay un informe de resultados, que tiene alrededor de 73 estudiantes en área musical y más de 30 estudiantes en área de danza; y resulta que, sí, quisiera que nos sustente documentalmente y verídicamente cuántos participantes tenemos, porque al parecer no tenemos más de quizás 15 o 20 estudiantes, o jóvenes participantes, podríamos decir así, eso, por un lado, y siempre, bueno, no podríamos ir contra, al de menos yo presenté una propuesta, un proyecto para que se trabaje conjuntamente con los técnicos, pero, señor Alcalde, he sido devuelto por algunas razones, pues, que conste que he presentado de mi parte, pero en base a eso, señor director, sí, habíamos sugerido incluso, ya habíamos conversado con usted en la reunión anterior, cuáles fueran las alternativas para poder mejorar, incluso usted nos indicaba que hay petición en algunos otros sectores, y entendemos y sé muy bien porque ya los rectores o directores de algunas instituciones educativas ya me han mencionado, y cabe indicar que sabemos y entendemos que tema de educación no somos competentes directos, y resulta que hay petición de algunas unidades educativas para el fortalecimiento de las bandas rítmicas, podría decir yo en Gulag, en Achupallas, en Guasuntos, especialmente en Shuid, entonces, ya han hablado con mi persona, porque, al parecer, creo que he tenido también conversatorio acá en el Municipio, ofrecimientos o no sé. La preocupación mía y para nosotros poder invertir en esas actividades específicamente debía haber sido de manera general, no a una institución educativa, porque si direccionamos a una institución educativa es lo que está pasando ahorita con Nizag, hay muchos estudiantes, hay muchos estudiantes o jóvenes que nos han dicho, vea, nosotros queríamos para ser parte de ese programa, y resulta que el señor Rector, dice, no, esto

es de la institución, al parecer, este programa fue bastante abierto de manera general. En Achupallas ustedes están planificando para hacer, pero específicamente no quisiera que vuelva a suscitar como está pasando en Nizag, y claro, podríamos apoyar en las unidades educativas grandes, podríamos hacer, pero buscaríamos otra manera, otra alternativa para justificar los recursos que vayamos a invertir en esos programas especialmente. En ese sentido, ya habíamos conversado, señor director, no creo que es pertinente detallar cosas por cosa, ya habíamos manifestado, no quisiera que suscite las cosas que ya hemos manifestado, que se tome mucho en cuenta. Yo he tenido observación de otra unidad educativa, por ejemplo, en el desfile de 13 de noviembre, los muchachos que capacitan aquí están desfilando con unidad educativa Nizag, entonces, en eso y hay otras unidades educativas, empiezan a preguntar, nos alegramos y les felicitamos que se esté fortaleciendo, empiezan averiguar, no es que el Municipio está aportando, entonces ahí todo el mundo va a querer que inyectemos esos recursos, pero podríamos hacer buscando otras alternativas que los dimos a conocer a usted, señor director. Por otro lado, señor Alcalde, yo quería nada más averiguarles en tema de la contratación del presupuesto para el estudio arqueólogo de tema de sistema de proyecto de riego de Cadrul creo que es, no sé si de pronto sea director de planificación o director financiero nos pueda responder, quería averiguar si de pronto esta observación o esta petición del informe de pronto tenemos alguna observación o petición directamente del INPC, eso quería averiguar, es una consulta, porque entendemos que eso se paralizó por la situación de que está dentro del polígono del famoso Qhapac Ñan, entendemos eso, de pronto, conoce los de INPC o de pronto hay requerimiento, una petición por ellos, esa es la pregunta. Por otra parte, señor Alcalde y señores concejales, de manera especial, señor Financiero, usted indicaba que en base a la Ordenanza que está aún todavía en vigencia la del 2011, decía, tema de presupuestos, usted nos indicaba, en base a eso se ha distribuido el presupuesto participativo a todas las comunidades y recintos. Entendemos que las necesidades, como todos lo sabemos, es muy importante en todos los sectores, no solo sectorizados ni en Achupallas, ni en Tixán, ni en otras parroquias, sino de manera general, y en la cual nosotros habíamos visto, y quisiéramos que también nos dé respuesta a esto, hay un proyecto de, no me acuerdo el nombre del proyecto, pero tiene que ver con tema de readecuación o algo así del Coliseo de Totoras, está dentro del proyecto de presupuesto participativo, gracias, Alcalde, pero también está constando dentro del programa de atención prioritaria, no sé si me podría ayudarme, señor Financiero, ¿por qué estaría constando entre las dos partes?, tanto en el proyecto de presupuesto participativo y también dentro de asignación de grupo de atención prioritario, que es del 10%, dice mejoramiento de Coliseo de la Comunidad Totoras, Parroquia Achupallas, Cantón Alausí, o los \$ ciento catorce nueve mil noventa y ocho dólares con 14, en las dos partes. Sí, esa es la pregunta, en la en la parte pertinente, los \$ 60.000 que decía también tema de atención prioritario, esto es muy aparte de lo que ya se ha designado, estoy indicando el tema de Totoras, es muy aparte ese rubro o es específicamente la inversión que en algún específico se va a invertir los \$ 66.000, donde manifestaba que es tema de atención prioritario, señor director, del presupuesto, recordarán compañeros concejales, señor Alcalde, en el año 2023 también aprobamos el presupuesto con la partida de obras de prioridad cantonal también, no me acuerdo específicamente cuánto fue, pero fue un monto dividido en dos partes, solicitarle, señor Alcalde, y solicitar señor director financiero, a que, por favor, nos haga llegar el desglose de ese presupuesto que se designó, y que nos indique, señor Alcalde, y señores directores correspondientes que vayan a hacer este informe, que nos indiquen cuántas comunidades cumplieron con lo que hoy estamos nuevamente por aprobar el tema de partida de obras de interés cantonal, ustedes nos han indicado que son para las comunidades que no han presentado, y resulta que este año también hasta mi comunidad está y no sé qué pasó, y resulta que es un tema preocupante, no sé si es descuido de los dirigentes, más que seguro, y solicitarles que, por favor, nos facilite un informe, el desglose de los recursos para nosotros conocer cuántos han cumplido la petición de las comunidades, cuántos no, o a su vez en qué proyectos u obras se ha gastado los recursos. **El señor Alcalde**, eso será hasta 30 de enero en la liquidación presupuestaria conforme dispone la ley. **El señor Concejales Luis Ñamiña**, bueno, tema de presupuesto de la matriz, ya lo dijo nuestro

compañero Concejal, ya lo respondieron y entendemos, la verdad, y espero, aspiro que sus palabras, señor Alcalde, se reflejen hechos, sobre todo porque hay que tener coherencia con lo que se dice y con lo que se hace. **El señor Alcalde**, les invito, Concejal, hoy, empezaron a trabajar ya en la elegancia. **El señor Concejal Luis Ñamiña**, entendemos y yo les agradezco. No agradezco por mí, sino agradezco por Alausí, no solo urbanos, sino a nivel general, y que se refleje todas las proyecciones o futuras visiones de proyecciones que se ejecuten en la matriz, sabemos muy bien que la matriz es la potencial económica, tanto para sector rural como urbano, y también sector rural es muy importante porque a la final son dos partes que dependemos, no podríamos inmiscuir solo a un parte, sino a las dos partes. Entonces, esperemos, señor Alcalde y señores concejales, que eso se vaya cumpliendo de acuerdo al tiempo determinado. Lo otro, señor director, de pronto nos ayude con el tema de cuáles son las obras de arrastre que se está suscitando actualmente en este año dos 2024, me imagino que eso también nos ayudarán al final de este año, pero solicitarles también que tengamos mucho en cuenta la petición correspondiente. En tema de talento humano, creo que también acá está la Econ. Angelita Mancero, habíamos ya dialogado, habíamos conversado, por eso es que les dijimos, ya no es necesario que se socialice en su totalidad, habido un tema preocupante y de hecho, lamentablemente se reaccionó un documento correspondiente del informe de la Angelita, pero nos designaron como copia y nosotros, bueno, al menos, si no decía Angelita, no podíamos haber encontrado esa documentación, pero habíamos analizado, habíamos revisado y conjuntamente con la Economista habíamos llegado, en sí a revisar toda la documentación, pero en la parte precisamente de registro de la propiedad, el director financiero nos indicaba que no va a haber o no va a existir un incremento de una nueva partida presupuestaria para el tema de Certificación. Pero en el informe del memorando No. 0677, la Econ. Angelita Mancero, pasa un documento indicando la necesidad de crear una partida de analista de certificaciones e inscripciones. Entonces, la pregunta es, el director financiero decía, no se va a crear, simplemente se va a cambiar de función a una persona que está trabajando actualmente, ahora, es decir, se va a desvincular a alguna persona, no sé, de lo que se está actualmente con la partida de asistente trabajando, para contratar otro como analista o realmente se va a crear de acuerdo a la necesidad que presenta por talento humano; y de la misma manera yo quisiera preguntar dentro de esa área mismo, acá está la Abogada del registro de la propiedad, cuál es la función de la compañera Magali Palacios. La Abg. Verónica Cando, Registradora de la Propiedad, indica que la señora Palacios, es analista de certificaciones e inscripciones. **El señor Concejal Luis Ñamiña**, aparte de la función de la compañera Magali, es lo que se ha hecho la petición para que exista otro analista, yo entiendo eso, de que aparte de ella, de las funciones que ella está realizando, se está pidiendo otra persona más para que se cumpla eso, la compañera Magali continuaría mismo con las mismas funciones de certificaciones, porque al parecer ella es la que hace tema de certificaciones, por eso por tema del registro de la propiedad. Por otro lado, habíamos solicitado a la economista para que suprima la creación de partida del informe que ella mismo presenta, tema de necesidad de crear una partida de analista de certificaciones e inscripciones, nosotros habíamos solicitado en calidad de comisión y también solicitamos como concejales en la reunión última que tuvimos con la economista; el tema del asesor, ya lo manifestó nuestro compañero Concejal. Hay una parte también, señor Alcalde y señores concejales, como desarrollo cantonal está solicitando el personal del Veterinario, nos indicaron que es por contrato de servicios profesional, yo les sugiero esto, señor Alcalde, señores concejales y señor director, aquí hay, yo he visto algunos profesionales que tienen su título de esa área, se podría, lo importante es que quisiéramos economizar de la situación que está viviendo el Cantón, no quisiera que se haga, créanos y todos sabemos, casi cerca de cuatro millones y medio se está yendo en gastos corrientes, y creo que es pertinente, no se les ha dicho que se está incrementando un montón de personal, pero sí hay un incremento mínimo, que eso nos puede afectar de pronto al recurso o al presupuesto de diferentes sectores que realmente requieran que demos soluciones urgentes. Yo sugiero, señor Alcalde, señores concejales, señor director, hay algunos profesionales que ustedes, señores directores, nos han dado razón, que nos han definido con alguna responsabilidad, se podría, de pronto, remover de su dirección o de

su unidad alguna persona y se podría reemplazar con un profesional en esa área para que cumpla las actividades que usted está requiriendo, o sea, es una sugerencia y una petición, señor alcalde, y señores concejales, que yo podría decir y solicito que se considere ese tema muy importante; y finalmente, señor Alcalde y señores concejales, primero, hemos tenido voluntad política hasta para reunir hoy, y hemos tenido la voluntad política, no porque quizás, como dijo el Alcalde, no tenemos compromiso entre nosotros para nada, porque hemos tenido la voluntad y es nuestra obligación de estar hoy acá, sobre todo para planificar y aprobar el futuro de nuestro Cantón en el 2025. En ese sentido, yo sí quiero solicitarles, en este año 2024, esperemos que logremos, como el año anterior, de haber avanzado a ejecutar el mayor parte del presupuesto en este año 2024, de lo que quizás las administraciones pasadas no hayan cumplido, solo en papeles hayan dicho que los presupuestos estuvieron ahorrados para algunas comunidades, que lamentablemente no existió, simplemente dimos, y quizás nosotros en esta administración fuimos observados por algunas comunidades que nosotros es quienes venimos a no querer cumplir de lo que ofrecían antes, de que estuvo acumulado el presupuesto, y simplemente ustedes vienen y no nos quieren dar cuando realmente no hubo recurso acá, entendemos, eso ya nos dieron a conocer, director financiero ya nos dio a conocer anteriormente, entendemos eso, pero eso no quisiéramos que pasemos en esta administración, bien es cierto, nos queda un cierto tiempo, pero que demostremos la responsabilidad, sobre todo, que demostremos la voluntad, aunque tengamos dificultades, porque en la administración pública entiendo yo, que no son todo lleno de flores, hay también inconveniencias, hay también, bueno, gracias a Dios hasta aquí no hemos ido abandonando sesiones, no hemos ido de cruce de palabras fuertes, no hemos ido a algo grave, hay aciertos y desaciertos en calidad del ejecutivo y legislativo, y cada Concejal somos responsables, pero hacemos lo que lo que realmente nos compete, y espero, señores directores, Alausí está en manos de ustedes, nosotros hacemos lo que ustedes nos dicen, ejecutamos o aprobamos lo que ustedes presenten un proyecto, una propuesta en beneficio del cantón, yo sí quisiera solicitarles que tomemos mucho en cuenta las observaciones que nosotros hemos hecho finalmente, que nosotros hemos dado a conocer en esta mesa del pleno del Concejo; y finalmente, la petición, ya lo dijo nuestro compañero, y solicitarle, señor Alcalde, y creo que estamos a lo correcto, no estamos contra la voluntad, ni tampoco contra las normas correspondientes, hay petición de los tres compañeros, ya los dijo el Concejal, para el retiro de esta institución, son, más allá de derechos, son voluntades, señor Alcalde, de su parte, y como Concejo y como Concejal solicitarles a que también velemos el interés, la petición voluntaria que ellos han tomado la decisión, creo que es hora de que nosotros podamos dar respuesta porque hemos sido y hemos recibido también las peticiones por parte de ellos, no es porque se van porque fueron o son malos funcionarios, porque quizás son motivos que a ellos les motiva para desvincular de esta institución, y no creo que podríamos ser mezquinos en que podemos ayudarles, y sobre todo también podríamos dar oportunidad, señor Alcalde, a nuevo personal que podría vincularse en esos puestos; en ese sentido, yo quiero agradecerles la información que ustedes han detallado, que a nosotros nos hayan hecho llegar, pero lo único, sí les pido una vez más, que nos considere y nos ayude con las observaciones que nosotros hemos solicitado como comisión, y así podamos seguir avanzando. Gracias a todos, gracias señor Alcalde. **El señor Alcalde,** A ver, compañeros concejales, señora Vicealcaldesa, señores directores, el futuro del Cantón Alausí depende de todos nosotros, no solo de los directores, de pronto, no solo del Alcalde, de pronto, sino de este pleno del Concejo, por ejemplo, estamos debiendo todavía en generar la reforma de la Ordenanza de contribución de mejoras, por ejemplo, si nosotros queremos más obra ya, pues, si mejoramos, hay que cobrar, porque los pequeños municipios vivimos dependiendo del estado, en tema de la distribución de los presupuestos depende de este pleno del Concejo, de modificar, presentar otro proyecto de Ordenanza, y justo habíamos propuesto en la administración anterior la reforma de la Ordenanza de la distribución de los presupuestos participativos, para obviar los cambios durante todo el año de algunas comunidades, porque una comunidad ya en octubre, en noviembre, ya presenten una necesidad. Está bien, nuestros compañeros técnicos están trabajando en función a la petición del año que viene, pero en enero llega ya otros cabildos y dice, no, lo que pidió el ex

cabildo no sirve y sirve lo que yo les pido, entonces, ahí se vuelve hacer un trámite bastante burocrático y tedioso, por todos estos antecedentes, depende Alausí de todo el pleno del Concejo, ahora, solo les voy a responder a la primera pregunta que hacía, señor Concejal Luis Ñamiña, el tema de la intervención en el sistema de riego Cadrul, aquí tengo y les vamos a pasar y eso está en dentro de la plataforma, Alex, tenemos un acuerdo, entre Prefectura, entre el INPC y entre GAD Municipal, para poder intervenir en ese proyecto, aquí están las firmas del Prefecto, del INPC, del Alcalde, en uno de estos acuerdos, quedamos que el GADMCA de Alausí contratará una consultoría arqueológica para determinar la importancia cultural del camino del Qhapac Ñan, en el tramo donde se está construyendo el canal de riego, nosotros en base a este acuerdo entre INPC, entre Prefectura y entre el GAD Municipal, se encuentra ya detallado el presupuesto de los \$ 5.000, para contratar la consultoría, para que haga la valoración arqueológica, si hay o no hay dentro de este proyecto de sistema de riego Cadrul. Ahora, el tema de los retiros voluntarios, haremos todo el análisis completo, si nosotros estamos desfinanciados para atender las obras o proyectos sociales de nuestras comunidades, haremos todo el análisis posible, y si tenemos que recurrir al Banco del Estado, lo haremos, y daremos la respuesta conjuntamente, y de paso, una de las peticionarias es la Econ. Angelita Mancero, que aquí está presente, pero viendo la situación económica, daremos la respuesta correspondiente. El señor Alcalde concede la palabra al señor Director Financiero. **El Ing. Alex Montenegro**, Director Financiero, señor Alcalde, gracias, refiriéndome a lo expresado por el señor Concejal Luis Ñamiña, en el que indicaba que en los diferentes programas presupuestarios existen partidas 71, cuando son partidas programas de gasto corriente según le entendí, indicarle señor Concejal que la distribución de los gastos en la institución se puede realizar en un mismo programa por gastos corrientes, gastos de producción, gastos de inversión, gastos de capitalización y gastos de financiamiento. En pocas palabras, como diseñamos, con el término 5,6,7,8 y 9, en estas circunstancias, me permito visualizarle este clasificador presupuestario, donde que dice los programas siete, egresos de inversión, egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública, cuyo devengo produce contablemente modificaciones directas a los compromisos patrimoniales del estado, comprende infraestructura física, bienes de uso público, productos intangibles, patentados, de compromisos patrimoniales, erogación en personal, allá va su pregunta, no es cierto, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión. Entonces, como le digo, la distribución del presupuesto no está solo fijada en el clasificador presupuestario, sino también en la estructura orgánica por procesos de la institución que divide en niveles gobernantes, niveles de apoyo, niveles agregadores de valor y niveles desconcentrados. Cuáles son los niveles gobernantes, los niveles gobernantes están designados por los que son elegidos por la elección popular, el señor Alcalde y el pleno del Concejo. Niveles de apoyo son los declarados como los que hacen las actividades administrativas, ya están como gasto corriente, director financiero, los que hacen actividades netamente administrativas, los asistentes financieros, asistentes administrativos, los agregadores de valor, quiénes son los las que producen o generan un servicio directo a la colectividad o lo que hacen ellos da en beneficio a la colectividad. Entonces, en esta relación existe, como en el grupo gasto corriente 110 de la Comisaría municipal, de la dirección administrativa está a 110 con partida de inversión las personas que están en la comisaría municipal, porque son productos o agregadores de valor que su servicio explícitamente está dirigido a la ciudadanía. Entonces están como agregadores de valor. Así sucesivamente los diferentes programas y proyectos presupuestarios indican en esa actividad. Sobre el estudio arqueológico, en el estudio arqueológico decía si hay algún un documento que nos ayude sabiendo si forma parte del INPC, me permite indicarle que en el informe de necesidad que se presenta por parte del ingeniero de patrimonio aquí, y como ya lo explicó el señor Alcalde, existe un convenio entre tres instituciones que es INPC, Consejo Provincial y GAD Municipal de Alausí, el mismo que da lectura: Que mediante informe técnico número INPC - Z3-3-BGR-2024, emitido por el Magister Bolívar Galarza Rodríguez, Arqueólogo regional 3 cita las siguientes recomendaciones. Uno, el proyecto diseñado definitivo de apertura de vía para la construcción y mantenimiento del canal Cadrul, Parroquia Guasuntos, Cantón Alausí, Provincia de

Chimborazo, se localiza dentro del área de máxima protección y de amortiguamiento del QHAPAC ÑAN, sistema vial andino en el la longitud de 5.7 kilómetros. Esto quiere decir que el 80% del canal de agua Cadrul se encuentra dentro del bien cultural considerado por la UNESCO-2014 como patrimonio cultural de la humanidad. Previo al realizar cualquier movimiento de tierras en el trayecto canal, primero se deberá realizar estudio de impacto patrimonial HIA, en sus siglas de acuerdo a la normativa internacional de la UNESCO para los centros mundiales de patrimonio. Este bien patrimonial del estado ecuatoriano está protegido por leyes y normativas vigentes, de igual forma por los textos internacionales para conservación, protección, divulgación del patrimonio cultural. Este estudio arqueológico de impacto patrimonial deberá ser realizado por arqueólogos, profesionales y calificados por el INPC. Adicionalmente, los funcionarios deben ser abalizados por el INPC, en ese aspecto, sobre el los arqueólogos. Sobre la Ordenanza del 2011, presupuesto participativos, donde se indicaba, señor Concejal, tengo a bien indicarle que la Ordenanza fue tratada a los 24 días del mes de agosto del 2011, exclusivamente, y ratificada a los 29 días de agosto del año 2011, es la Ordenanza que tenemos aquí, ya son 13 años que está en funciones. De lo que correspondía a lo que me indica usted, señor, que por qué, verificamos tanto el dato del proyecto para Totoras, como en obras inclusivas, es porque nosotros tenemos que justificar el diez por 10% de nuestro presupuesto no tributarios a estos proyectos. Todos los proyectos de la Municipalidad que está realizando tanto adoquinados, veredas, bordillos, tienen acceso a personas con discapacidad y accesos casas comunales de acceso con baños a personas con discapacidad. Todo esto se debe cuantificar para los proyectos y justificar el 10%, Hemos tomado en consideración ciertos proyectos exclusivos para justificar el 10% de interés prioritario. De los \$ 66.000, es un proyecto que van a ser exclusivamente para las personas del grupo de interés prioritario, puede ser en la matriz, como puede ser en otra parroquia, para hacerles un parque inclusivo, para que puedan hacer ejercicios, puedan hacer actividades físicas, lúdicas donde que ellos reaviven su diario vivir. Como ustedes ven en otros cantones, existen áreas exclusivamente para ellos, y no solo son con los diferentes accesos, por ende, es que se considera en el presupuesto participativo, como en la distribución de presupuestos de interés, pero ahorita todas las obras y parques de recreación y con accesos inclusivos a la ciudadanía, ya no solo debe de hacerse una que otra obra, se deben hacer todas con acceso inclusivo en este aspecto. Y la otra observación que usted me hacía sobre las obras de arrastre, claro señor Concejal, para finalizar el año, la dirección financiera conjuntamente con la dirección de planificación, indicará cuáles son las obras que van a ser de arrastre, tanto en obras de directa ejecución municipal, como las obras de convenio con el Consejo Provincial, y también indicaremos de dónde va a salir el recurso económico para el pago de esas obras, por supuesto, que va a salir del saldo caja bancos que tenemos nosotros aquí, que no es \$ 1,300.000. El \$ 1,300.000 que vimos es la proyección que nos iba a sobrar por estos ajustes o por lo que la ciudadanía no presentó todos los documentos, pero ahí se indicará de manera exclusiva la fuente de financiamiento y el valor del proyecto que se ejecuta igual del Consejo Provincial y con las instituciones del gobierno central, como son MINEDUC, Salud, que tenemos que poner nosotros las contrapartes. Igual se arrastrará el valor del terreno para la que estamos haciendo la expropiación para la Plaza de Toros en este año, porque hasta publicar el proyecto de ocupación inmediata ya será en diciembre, entonces, tenemos que arrastrar esos valores que ya están presupuestados en este año, tenemos saldo, arrastrarán para el próximo año que se ejecutará el pago correspondiente. De igual manera, lo que usted nos indicó, señor Concejal, sobre el registro de la propiedad, como decía había un desfase en una palabra que yo indicaba que no se aumenta personal, no se crea partidas, la creación de partida va en relación a la partida presupuestaria 710105, o sea, la remuneración es unificada, lo que aquí estamos teniendo una distribución a la partida 710510, servicios personales por contrato, que se terminará la necesidad y no tenemos nosotros creado partidas, que algún momento hay que hacer la nueva estructura organizacional del Municipio, crear todas esas fuentes de trabajo, sí, señor Concejal. Entonces, en esta relación, la también indicarle que la Abogada, magister Magali Palacios, ella es analista de certificaciones de manera exclusiva, y ella tiene una cantidad de trámites en un promedio de 25 a 30 tramites diarios. La persona que está como asistente y va a

pasar a ser analista de certificaciones de inscripciones, realiza un promedio de trámites diarios de 20 a 25, pero él realiza inscripciones, realiza actos y contratos, realiza acciones de compra y venta, donaciones, particiones, trámites de hipotecas y fraccionamientos, realiza múltiples actividades, no solo eso, no puedo lastimosamente aquí también existen voluntades de los compañeros funcionarios y funcionarios que son de planta, no les gusta contribuir con otras actividades de las que no están contratadas. Entonces, la necesidad es no crear partida, la misma partida de asistente de registro de la propiedad va a pasar como analista de inscripciones y certificaciones con todas las funciones que acabé de decirles, que, si aumenta de 622 a 901, casi 270 y algo de dólares, pero tomemos en consideración que estamos pagando a la señora Teresa Fuentes, horas extras para que ella nos ayude haciendo todos estos trámites que ha venido trabajando desde cinco de la tarde a siete de la noche en diferentes días y horarios. En relación al veterinario, igual manera ya comunicará mi compañero, pero en relación al veterinario es en el cumplimiento a una disposición legal que se tiene como institución de parte de Agrocalidad, para hacer las verificaciones y contribuirles, como yo les decía, está puesto un valor que ha estimado el director de desarrollo cantonal como una remuneración, pero como ustedes mismos le indicamos, se puede en el contrato de servicios profesionales de él, indicar que le necesitamos dos o tres días a la semana por un valor mucho menor y ese valor puede ser reformado y enviado a otra actividad que considere necesaria la institución, como puede ser el fomento de lo que es los proyectos de danza y música que el señor Concejal hablaba, en la parte de lo que es el retiro voluntario con indemnizaciones, ahí cabe aclarar y deben tomar en consideración que como Concejo hay que reformular la Ordenanza de jubilaciones e indemnizaciones, porque el COOTAD, indica que el POA y la planificación debe estar entregada a la dirección financiera hasta el 10 de septiembre del presente año, y en cambio, en la Ordenanza que tenemos, dice que podrá presentar su pedido de jubilación, de retiro voluntario hasta el 30 de septiembre. Entonces, eso me da 30 días de que yo no, como director financiero, no podemos esperar esos 30 días porque nos vamos contra la normativa legal, que el COOTAD, es una norma superior a la Ordenanza Municipal. Entonces, nosotros con Angélica hemos proyectado y pensamos que tal vez sí van a acoger a jubilaciones personas de la LOSEP, pero no se acogieron, entonces, hay tres peticiones presentadas exclusivamente por retiro voluntario, que son de la señora, Mariana Palacios, de Juanito Villa y de la compañera aquí presente, Angelita Mancero, que eso ya es disposición de la máxima autoridad, autorizar o no autorizar, por qué no estuvo puesto en el presupuesto, porque el presupuesto nosotros ya tenemos que presentar hasta el 20 de octubre, tenemos que recibir todos los insumos hasta el 10 de septiembre, y en la Ordenanza institucional dice que podrán presentar hasta el 30 de septiembre, entonces, hay una incongruencia de tiempos que nosotros no podemos permitirnos, si nos permitimos esa holgura de tiempo, el Concejo ya no me va a aprobar el presupuesto, porque dice que le he presentado el anteproyecto después de los días que corresponde a la ley. Entonces, para eso ya están las instancias, como son los debates en comisión, y en este debate, si es de menester de todos ustedes, señores concejales, que pase, como les decía, el valor de \$ 60.000, que está tipificado, por jubilación, si resuelven se pase a retiros voluntarios, con la aprobación en primera instancia y con esa observación nosotros, en mi calidad de director financiero para la otra reunión aparecerá la partida de retiros voluntarios con \$ 60.000, y la de jubilación desaparecerá, quedará en cero, o si es voluntad del pleno de Concejo, decir, sabe qué no voy a aceptar retiros voluntarios, sino que esos \$ 60.000, se sumen a una partida de obras de interés cantonal para dar mantenimiento a alguna área verde o un parque de la zona urbana, también aparecer ese proyecto. **El Ing. Miguel Castillo, director de desarrollo cantonal**, el tema de danza y música nosotros habíamos conversado con usted, después de la conversa que tuve con usted es un tema muy importante de aclarar, le di la lista de los muchachos de asistencia, he justificado la lista que yo puse en el informe, en el tema de Nizag no es que nosotros hemos hecho convenio con la Unidad Educativa para nada, simplemente el pueblo pidió y se le dio la escuelita, pero la Unidad Educativa es la que está es prestando las instalaciones lógicamente veo que el maestro o el señor Rector se toma las atribuciones de decir vea ayuden a repasar a la banda porque están muchas liras y lógicamente cuando evaluamos los chicos por instrumento entonces ahí tienen guitarras, tenemos violines,

liras un montón y algo más de la banda, pero no es que el Municipio hizo ningún convenio con la Unidad Educativa, para aclarar primeramente. En segundo lugar, el tema de las peticiones que usted dice, puede ser que hagan las peticiones, pero nosotros no estamos con esa proyección de dar el apoyo a bandas de guerra, que es lo que piden las unidades educativas para que les repase. Nuestra perspectiva de escuela es lo que es instrumentos musicales como guitarras, violines, y cada vez que yo he ido a inspeccionar, yo he ido a inspeccionar, siempre me he sentado con los chicos a tocar guitarras y a ver, y en el 13 noviembre precisamente sí, por el tema del desfile del 13 de noviembre, los chicos abandonaron la escuela, no asistieron normalmente por estar en las bandas, y ahora está normalizándose, entonces usted puede volver a dar una vuelta y puede verificar que los chicos están con listado y con un recibo. En ese tema de la escuela, y lo que nosotros pedíamos en este año, como perspectiva, es abrir una escuela más de arte, porque hay la demanda en el tema, puede ser de pintura, decía yo, o el tema de fortalecer las capacidades en instrumentos de banda de músicos, hay esa perspectiva señor Alcalde, hemos puesto eso, estoy sustentando y ya dependerá del Concejo que se apruebe o no, pero hay la demanda. Nosotros hemos tenido la visita de tantas madres de familia a suplicar por poco, decir que no vayan a cerrar esos espacios, porque a pesar que el director financiero, no considera a los niños y niñas dentro de los grupos de atención prioritaria, ellos también son de parte de lo prioritario. Ahora en el tema del veterinario, por suerte, usted sabe localidad pidió conversar con usted, me pidió conversar con la máxima autoridad y con el Concejal de mercado y ferias, por casualidad de la vida le pude invitar también al Concejal Eduardo Llerena y participaron en la reunión, acuérdesse que fue bueno que vaya felicitando y dijo claramente Alausí puede comer tranquilamente, porque tienen un veterinario de calidad comprometido, el señor doctor Rivas dijo, claramente que tiene seguridad alimentaria y garantía en lo que es inocuidad de alimentos y seguro alimentaria. Sin embargo, dijo, no les quiero clausurar porque el veterinario no puede abandonar el camal municipal los días domingos, el Alcalde. Normalmente el veterinario hace el control en la feria de rastro de 5 a 10 de la mañana, y en esos lapsos de tiempo queda abandonado el control fitosanitario del camal, entonces nos ha advertido, Agrocalidad ha llegado una madrugada a hacer los controles, lógicamente, aunque por suerte no ha llegado domingo, ha llegado viernes, pero ha encontrado al personal trabajando en la madrugada, por eso es que nos felicitó y le consta a usted. Nos hizo la aclaración, dijo usted, estén tranquilos porque hay un buen control de este veterinario. Ahora, el tema es que las otras necesidades sustentan en que en el mercado municipal también tiene que hacer control de las tercenas, todo el sector de alimentos, post mortem, que se llama, de acuerdo a la norma, encima de eso tenemos una gran responsabilidad en tema de fauna urbana, el tema de fauna urbana, nosotros los zootecnistas que somos solo dos, los veterinarios nos quitaron todas esas competencias, nosotros no podemos meter mano, los zootecnistas, solo es médico veterinario y certificado. Encima de eso nos cae el tema de las tantas y cuantas faenadoras artesanales de pollos que hay en el Cantón, no solo de Alausí, que hay el compromiso de algún rato, se acuerda que conversaron con usted y quedamos en el compromiso de nosotros asesorarles a estas faenadoras artesanales. Hace poco tuvimos reuniones con Agrocalidad, creo que usted también fue un ratito al mercado, y mire, ahí estaba la demanda de las faenadoras artesanales, estuvieron hasta de Chunchi, y ese es el motivo porque sustentamos la necesidad de un veterinario, señor Alcalde, y señores concejales; y lo que decía Alex, no es ni tanto así que sea horas parciales porque este veterinario va a tener el tiempo ocupado, porque si hablamos de fauna urbana, el tema de sacar evaluaciones de animales, eutanasia, etc. tiene que hacerlo el veterinario y es en el Cantón, no es solo en la matriz, la Ordenanza habla de todos los centros urbanos, todas las nueve parroquias rurales también, hay centros grandes como Nizag, como Totoras, en donde también tiene que ver la Ordenanza. Nos fue ofreciendo que iba a enviar una Ordenanza homologada a nivel nacional en lo que es control especialmente de inocuidad de alimentos y seguridad alimentaria. **El señor Alcalde, Ing. Remigio Roldán**, creo que se han solventado todas observaciones, preguntas, creo que estamos bastante claro frente a esto, entonces, creo que ya llevamos ya un tiempo prudente de hacer todas estas preguntas, hemos debatido, creo que es el punto de tomar decisiones, señores concejales. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, quizá antes de, como

usted dice, ir tomando decisiones, que es importantísimo y es un trabajo, señor Alcalde, que lo hemos generado y ahí están los directores, con ellos y no de ahora y con todos, yo pienso que hemos generado durante todo el tiempo, entonces en ese sentido quizá me queda con algo que estuvimos debatiendo hace un instante el tema del nuevo plan tarifario de agua, y que no se me va de la mente y en algún momento también topamos aquí, que se generó una Ordenanza en donde se dejó sin efecto unas exoneraciones de servicios básicos, entonces había consultado que si se está ejecutando y lógicamente no se está ejecutando esa Ordenanza, en ese sentido es importante, si se generan ordenanzas es para el cumplimiento como tal, entonces debimos haber recuperado ya esos valores porque Contraloría nos va a observar, y de hecho es parte también el señor Alcalde, esa fue la moción en aquel entonces, pero después Contraloría nos dijo que no, entonces se tomaron luego de todas las justificaciones que se trataron de hacer, lo único que nos quedaba era devolver \$ 67.000, y o generar los títulos de pago del mercado y abastos, entonces, en ese sentido, si se generó la Ordenanza y atando con la otra que se va a venir, entonces es importante que estas cosas tengamos claro, las ordenanzas lógicamente son de fiel cumplimiento. Entonces, en ese sentido, quizá este tema es prioritario también, no por mí, no por el Alcalde, por el Marco, de los que estamos, sino porque se generó a su debido momento y el incumplimiento de aquello, pues, ya va a demandar también a otras instancias. Entonces, en ese marco, yo pienso que, como dice, hemos debatido, creo, el espacio y de manera especial el tema de talento humano en las diferentes direcciones, hemos sido partícipes de las diferentes socializaciones y estaremos gustosos siempre que nos inviten a participar de aquellas, independientemente de que no sea de las comisiones, señor Alcalde, pero estamos aquí, entonces, en ese sentido, también nos creemos responsables en todas y cada una de estas, se nos ha indicado de su parte, de manera especial, del tema de los recursos que se invertirán acá en la matriz, ya no quiero volver a tomar el resumen que usted nos ha indicado, y de hecho pues, esto estaría atado al cumplimiento de una Ordenanza en la que tenemos que nosotros generarlo en los próximos días para que se puedan desembolsar unos recursos que básicamente serían invertidos y que lógicamente vendrían de beneplácito a la parte matriz, no porque sea la matriz, sino porque acá llegan todas las organizaciones, llegan todos los habitantes de todas las comunidades, de todas las parroquias. Entonces, en ese marco y al haber atendido también el tema del asesor, bueno, no se nos dio lectura de las funciones, pero sin embargo, si este espacio ya se elimina, pues, y que eso es lo que nos ha indicado el señor Alcalde, entonces, asumimos que así es, así mismo el tema de encerrar el espacio del técnico que está utilizando en licencias, que no lo tenemos, lo dejamos abierto ese tema, sí, pero no lo tenemos al momento esa competencia, entonces igual deberíamos tratar el tema del veterinario, o sea, había una propuesta que lo hicimos de los técnicos de estos mismos, allí tenemos estos recursos, entonces lógicamente, al haber la necesidad y el cumplimiento, lógico, hay otra Ordenanza que está a la par y que no se viene cumpliendo a cabalidad el tema de fauna urbana. Entonces, en ese sentido, pues, son cosas importantes y que con el debate uno va quedando claro, señor Alcalde y compañeros concejales, en ese marco, siendo el punto de orden del día de hoy, la aprobación en primera instancia dice del proyecto de Ordenanza. El proyecto de Ordenanza como tal contienen apenas tres artículos, en los que básicamente son claros, contiene todo este proyecto de todas las direcciones en donde se va a manejar claro, en ese sentido de que, para el día de mañana, que es la definitiva, se nos presenten con estos cambios que se han pedido, las diferentes cuentas y todo, y con eso, pues, yo **propondría**, señor alcalde, para que se dé por conocido el día de hoy y lógicamente aprobado en primera instancia la Ordenanza del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2025, incluido la planificación del talento humano para el año 2025, con las observaciones planteadas, tanto del Registro de la Propiedad y de la Dirección de Movilidad. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, **apoya** la moción del Concejel Eduardo Llerena. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo, someta a votación. Dándose cumplimiento se procede a tomar votación. El señor Director Financiero, otra consulta para hacer los cambios correspondientes sobre talento humano, lo vamos a cambiar la partida de jubilación a retiro voluntario. El señor Alcalde, indica que se ponga

para retiro voluntario los \$ 60,000 y se suprime ese presupuesto por jubilación. **Señor Concejal Juan Caisaguano**, bueno, este punto ha sido bastante claro, que es nuestra responsabilidad, es verdad que todos estamos muy claros, venimos acá, es para administrar financieramente lo que nuestro Cantón tiene los recursos públicos. Más allá de eso, los compañeros ya han dado su punto de vista en estas observaciones y ha sido también solventadas, y esperamos esto que se cumpla, otro de los casos muy particular, tema de mi comisión, hoy vamos aprobar los recursos para el año 2025, ahí está dentro de obras públicas que vamos autorizar todo lo que son lubricantes, lo que son todos los accesorios que necesitamos para los vehículos del GAD Municipal, pero en hecho, lo que es el cumplimiento, estamos en falencia, y en eso ojalá que nos mejoremos este año 2025, por ejemplo, ahorita revisando a los vehículos livianos, no tienen llantas, todo eso, pero nosotros autorizamos, y eso vuelta en dónde depende en la adquisición o no sé, en las unidades pertinentes, eso también es mi observación de la comisión, y compañeros también han tenido diferentes observaciones, solamente con la finalidad de llevar adelante la administración, eso es nuestra competencia, y siempre estamos claros y repito, tanto señor Alcalde, cuerpo legislativo, venimos acá es con la finalidad de servir al pueblo a base de votos populares; y los compañeros, directores, trabajadores, todo ellos, claro, ellos por sus méritos, por sus concursos a lo mejor están aquí, pero todos tenemos que unir y darle buenos resultados para nuestro Cantón, algunas cosas que estemos fallando todo, sugiero seguir mejorando, y para la aprobación de este primer debate de esta Ordenanza, que es el presupuesto general del Municipio de Cantón Alausí para el año fiscal 2025, mi voto aprobado.

**Señor Concejal Luis Ñamiña**, gracias una vez más a todos, señor Alcalde, señores concejales, ya lo había nosotros manifestado y solicitado, esperemos que las observaciones o las peticiones que hayamos hecho sean consideradas para el día de martes para la segunda aprobación, y también, bueno, acá, en una parte de informe que nosotros habíamos solicitado, habíamos indicado el desglose de los \$ 700.000, algo más, con las comunidades que no han presentado la documentación, ya tenemos acá el desglose que han hecho, y yo les invito a los compañeros concejales a que seamos parte de, no sé cómo podríamos decir, un recordar y es una petición, un seguimiento a las comunidades que estemos de pronto tengamos esta oportunidad de estar por cercanía de esas comunidades, a pasar la voz, no sé si no les interesa o no sé qué es lo que pasa, pero yo les invito a que también, busquemos a ver si es que podemos lograr, porque a la final creo que es nuestro compromiso también que podríamos hacerlos eso al llegar y a solicitar a las comunidades para que cumplan y, en otras palabras, pediríamos de favor para que cojan presupuesto, entonces, en ese sentido, yo quiero nada más, considerando las peticiones que hemos presentado, se ha solicitado, antes de mi voto, señor Alcalde, yo quiero yo quiero pedirles un algo al pleno del Concejo mismo, nosotros realmente, a veces quizás por la situación de nuestros compañeros que no tienen facilidad de transporte, a transportarse o a trabajar, no se ha podido quizás llegar a los lugares, a las comunidades o a los proyectos que están ejecutando, y quizás es por tema de transporte o por tema de medio de traslado de nuestros compañeros, y hemos tenido que trasladar con nuestros vehículos muchas de las veces, yo quisiera solicitar, señor Alcalde, y señores concejales, a través de una resolución del Concejo, se designe un vehículo realmente para el Concejo, eso nos permitirá, nos facilitará para nosotros podernos trasladarnos a cumplir nuestras labores. Usted nos invita a que traslademos a un punto, a otro punto, y a veces, mire ayer, qué nos pasa, fuimos en carrito del Marquito, pero ya no pudimos llegar a la colina, y ahí nos quedamos, a veces suscita eso, y a veces quizás por esa situación quizás no podemos cumplir lo que realmente deberíamos hacer. En ese sentido, yo sí quiero solicitarles y que esto quede planteado en el Concejo, que se designe el vehículo, parece que hay una camioneta de Vicealcaldía, por lo menos se designe a través de una resolución de Concejo, esa camioneta para nosotros poder cumplir con nuestras funciones y con nuestros trabajos que realmente requiere usted sabe, señor Alcalde y señores directores, que Alausí mayor parte del territorio está en malas condiciones las carreteras y nos repercute el traslado, quizás en vehículos pequeños, solicito eso y con los antecedentes que hemos solicitado y que hemos observado, esperando que para el día de martes se vea esos cambios, no podríamos en sí estar nuevamente mañana tomando atención o quizás observando, esperemos que sea más

rápido que hoy, creo que hemos conocido todo, y esperando que las cosas se vayan fluyendo de la mejor manera, doy mi voto a favor para que se apruebe en primera instancia el proyecto de Ordenanza del presupuesto municipal para el año 2025. **El señor Concejal Marco Guerra**, yo iba a topar el mismo tema señor Alcalde, yo creo que es un compromiso de usted también que lo hizo en la reforma que hicimos anteriormente, que teníamos un presupuesto para la adquisición de unas camionetas y yo espere que aquí debía constar alguna partida para ver si mejoramos nuestro parque automotor, en las condiciones que están trasladándose quizás al campo hasta nuestros técnicos, no es en las mejores condiciones que están esos vehículos, señor Alcalde, por seguridad, cuando nosotros viajamos; cuando viajen nuestros técnicos, no están con la certeza de poder regresar, se quedan dañadas en el camino, y en esas condiciones que están, no sé si sea posible de poner un presupuesto mejor ahora que estamos en el presupuesto del 2025, la adquisición de algunas camionetas y dar de baja esas que ya tenemos en el taller, es mi sugerencia, señor Alcalde, hay un compromiso suyo también que nos hizo, esperemos que eso también cumpla, yo creo que no es asunto para uso personal, es para la institución lo que nosotros pedimos de esa manera, por lo tanto, mi voto es a favor en que se apruebe en primera instancia el proyecto de Ordenanza del presupuesto municipal del año 2025. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, yo pienso que ha sido una mañana productiva porque se han ido aclarando algunas dudas que lógicamente tenemos y es muy importante para que, como dijo el Alcalde a su debido momento, podamos transmitir si así fuese el caso y que sea lógicamente la verdad y en enmarcado en lo que se ha tratado y lo que se ha resuelto como tal. Entonces, yo pienso que hemos propuesto de manera clara, pero, sin embargo, algo que también estamos aprobando el día de hoy, el tema de talento humano, de manera especial, lo que concierne a la unidad de la institución adscrita, como es el registro de la propiedad, allí de los contratos como tal, se entiende que uno de los asistentes ya no se contratará como tal, sino más bien como analista, es decir, quedarían 3 contratos de asistentes y un analista, en ese sentido, claro, lo que se podría haber hecho y si no se incrementan recursos, pues lógicamente a lo que les alcance, por supuesto, que podríamos haber quedado, pero, sin embargo, de eso, que quede claro el panorama, estamos incrementando una persona que vamos a contratar, pero, a eso voy, eso que quede con toda la claridad, nomás. **El señor Alcalde**, pero en caso de que, Concejal Eduardo, exista la necesidad de la institución con debidos informes justificativos, tanto jurídico, técnico, financiero, y si tenemos que volver a contratar, hay que contratar. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, por eso le digo, por el momento estamos aprobando eso, entonces, nada más, quedamos claros con eso y que lógicamente nos mantenemos con la misma cantidad de personas, independientemente que una persona va a cumplir una función, si cabe el término superior a la que venía generando, y que, de hecho, la remuneración va a ser superior, con estas con estas consideraciones, con estas aclaraciones que es muy importante que lo tengamos claro y que en buena hora mire que todavía ni siquiera se puso a trabajar, pero ya está analizando cómo concretar y cómo verificar estos recursos que harían falta, precisamente en la partida de las personas que se retirarían voluntariamente y que es la voluntad del ejecutivo, por supuesto, porque son temas que estamos de alguna manera achicando el recurso y el talento de acá del gobierno municipal, entonces, en ese sentido, que tengamos claro ese tema y que de manera especial nuestros directores administrativos con su experiencia jurídico, pues, nos pueda direccionar y que no tengamos contra tiempo alguno precisamente en esto, y que podamos avanzar de buena manera, entonces, ha sido una vez más claro las todas las exposiciones de todas las personas, de mis compañeros concejales igual, con quienes constantemente venimos conversando y quizá entre nosotros también generándonos dudas y nosotros mismos tratando de darnos las respuestas, pero el día de hoy, yo pienso que en esta larga jornada de trabajo se ha revertido algunas cosas, en ese marco he propuesto que se apruebe en primera instancia el proyecto de Ordenanza y me ratifico en lo mismo. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, bueno, señor Alcalde, señores concejales, creo que en tema de presupuesto, como miembro de la comisión, con sus compañeros concejales que no son parte de la comisión hemos podido trabajar y en la misma hemos generado el informe correspondiente, el día de hoy se han solventado nuestras inquietudes, se han justificado también en tema de donde había \$ 700.000,

en otras obras de interés cantonal, tenemos un listado que sé ha justificado listas de las comunidades quienes no presentaron el documento, pero sí, de mi parte también hay una preocupación, en una de las comunidades que sí presentó el oficio para la construcción de casa comunal, creo que fue asignado el presupuesto de \$ 3.000, entonces, aquí está los señores directores, decíamos, pero con \$ 3.000, qué casa comunal vamos a construir, eso, nos nace la preocupación, uno somos de territorio, de vecindad, somos de la Iglesia, nos participamos, entonces nos conocemos, eso, señor Alcalde, eso sí nos preocupa cuando tal vez nos encontramos o vienen a visitar señores presidentes de la comunidad, cuando nos encontramos, nos menciona estas necesidades, tal vez que ya se está suscitando, yo pude visitar en el proyecto de la Primavera, está construyendo casa comunal, en el proyecto había construcción de casa comunal, es en segundo piso, pero también incluye el baño, el diseño, entonces, ese diseño de baño necesitaba que se construya primero el muro, en encima de muro tenía que construir un baño; entonces hacen un diseño de baño, pero también no considerando que sea con los hierros, solamente con ladrillos, entonces, cuando yo visitaba decían, esto no está cumpliendo, nosotros estamos comprando los hierros para complementar la construcción del baño, entonces, habido esas observaciones y también donde hoy está construyendo en comunidad de Gusniag, quedará en obra gris la construcción, entonces que no siga suscitando esas cosas, esto sería para la dirección de planificación, que se haga bien las cosas de los señores proyectistas; algunas comunidades han dicho, nosotros tenemos que complementar, a veces nos da vergüenza también, cuando dicen, nosotros debemos complementar esta obra, tenemos que llamar que se inauguran ustedes, para que no suscite esas cosas, sería bueno que hoy hubiese sido bueno que se considere los presupuestos realmente para que son solicitadas, entonces, bueno, mis compañeros concejales, sí debemos equiparnos donde está hoy el taller municipal, donde hoy están como patio de los vehículos, es un peligro también cuando haya emergencia en ese estrecho, cómo se va a salirse rápido, entonces hay una preocupación también, los trabajadores en mecánica también trabajan en lluvia, en sol, y también ha habido una petición de que ellos no tienen herramientas para solventar los trabajos que ellos deben responder, equiparían las herramientas tendría repuestos para que cuando ya tenga necesidad para que puedan solventar, pero no se ha cumplido, bueno, otros temas como comisión que hemos observado, mis compañeros concejales se han adelantado, como también a las observaciones que ellos hacen, y también sí solicitaría, creo que con esta vez solicitamos, creo, unas tres o no sé cuántas veces, que tendría esa gentileza de designar un vehículo para el Concejo, no solamente estoy pidiendo para mí, cierto es que muchas de las veces nos reunimos con los compañeros concejales, le ha tocado de salir como en turno en los vehículos, ayer mismo de este vehículo del don Marquito se daña y casi ya nos llegamos, ya nos quedamos mal más arriba de la Moya, porque se subió la temperatura, entonces esas cosas creo que como concejales también sí tenemos derecho a ocuparnos el vehículo y así poder planificar, si podemos salir todos los concejales o si no de manera rotativa puedan salir planificando, y cumplir con nuestros trabajos, de mi parte, sí sería como una, no sé, al menos cuando yo quedo encargada de la Alcaldía, por ejemplo, cuando dice, yo cuando me quedé la vez pasada, solicito un vehículo, y digo, a tal chofer para que no se ponga en planificación, por favor, que se designe ese vehículo, aquí está, señor director, no me voy a mentir, con mucho respeto que se merece usted y también yo merezco el respeto, el señor director dice, no, esta camioneta está dañada, vas a salir con el señor Cuñas, yo solo por preguntarle, dije, qué es lo que pasó el vehículo, dice, el Econ. Panchi, está dañada, no tiene llantas, y yo solo por escuchar le dije, desígname ese vehículo y yo voy a poner la llanta, dije, solo por escuchar; entonces, por qué me indigna el señor director dice, no, porque, señor Alcalde, no me dispone, voy a preguntarle al señor Alcalde, dice, no sé si usted le dice eso o se utiliza su nombre, entonces, qué es lo que pasa, veré, dos de la tarde yo me voy a San Carlos de Chuquirá y con esa camioneta encuentro ahí conduciendo a un funcionario, pongo en su consideración, eso es justo, para que no se le siga sucediendo este proceso de una manera más con medida solicito que se designe un vehículo para Concejo y como concejales para poder planificar, entonces, con estos antecedentes, mi voto a favor para la aprobación en la primera instancia, el proyecto de Ordenanza del presupuesto económico del año 2025. **El señor Alcalde,**

a ver, la observación que hacía la señora Vicealcaldesa, si una comunidad pide una casa comunal que tiene un valor de \$ 30.000, y tiene \$ 10.000, qué hacemos, tenemos que dar lo que nosotros tenemos por partes, por etapas. Hay algunas comunidades que dice, vea, o sea, que a nosotros denos cemento, hierro, ladrillo y techo, y nosotros ponemos los demás. Creo que es de la forma más justa de trabajar, lo uno. Y lo otro, no es que nosotros hemos vea, al menos de mi parte, y aquí están mis compañeros concejales, no soy de las personas que estoy pidiendo inauguración, por qué tenemos que pedir su inauguración, no exijo en ninguna obra para que haya la inauguración, ha sido la iniciativa de la comunidad de pedir que se inaugure, sí, en tema de Gusniag va a quedar en obra gris, porque ya no hay más presupuesto, de donde se saca para aprobar, si yo tengo \$ 100, en el bolsillo y requiere 200 los 100, de dónde saco, es imposible, y esto, todo este presupuesto que como es conocimiento de ustedes, hemos duplicado casi el 50%, es gracias a la gestión que venimos haciendo, inyectando otros fondos, sino hubiésemos estado con \$ 2.000, 3.000, 4.000, \$ 7.000, y no hubiese sido justo, nos falta sí. Ahora, el tema del vehículo, pero tampoco aquí estamos para decir, vea, sabe qué a mí me mandas con tal funcionario, con tal chofer, yo, sí me había informado el economista Panchi, y usted había pedido exactamente con Alberto Cargua que quiero salir, los dijés, señor director, garantice a la señora Vicealcaldesa que vaya con un chofer y un vehículo digno, sea, a, b, c, x, y, z, pero si aquí estamos para decir, a mí tienes que mandar con tal, chofer, no sé, si estamos enamorados, no sé qué, eso no es así, yo exactamente les dispuse para que dé un vehículo, tampoco he dicho para que no tomen que es una discriminación, tampoco he dicho, pues, para que lleven un vehículo que es de obras públicas, que ya está cayendo las puertas en pedazos, eso jamás voy a permitir hacer a dar este trato, ahora, el tema del funcionario, exactamente el don Manuel Villa, tiene que ir solventando como técnico social inclusive de su Parroquia, recorriendo, visitando todos los proyectos, y se había encontrado justo cuando estaban interviniendo con la maquinaria, pero si no existe chofer, tampoco va a quedar paralizado los proyectos, tampoco va a quedar parado el vehículo, no he considerado de pronto, a una persona que no tiene licencia, he dicho, tiene que salir porque el señor tiene la licencia profesional, pero también dice cuando la autoridad requiere, así clarito, cuando la autoridad lo requiere, malo es que vaya a pegar su trago con el carro, por eso yo no voy a permitir que vaya a un a un campeonato, que vaya a estar tomando con sus amigos, que vaya hacer trabajos particulares jamás, vea, si yo, señores concejales, aquí está Eduardo, Marco, en época de mi concejalía, pedí una vez un vehículo del estado, jamás utilicé durante todo mi período, nunca, y ustedes saben muy bien, ya nadie discute ese tema, solo estoy haciendo una referencia, pero señor director administrativo, que tome nota de esta particularidad, con todos los saltos existentes, señor financiero, planificación, para que se planifique para comprar un vehículo exactamente para los compañeros concejales, un vehículo nuevo. **El señor Concejal Marco Guerra**, no puede ser una un vehículo nuevo, de las que estén aquí circulando en buenas condiciones, nada más no queremos nuevo. **El señor Alcalde**, entonces, compañeros todos, aquí todos empujamos el coche al mismo sentido entre todos, con aciertos y desaciertos también, vea, créame, no soy una créame, créame, no soy una persona perfecta, de pronto, en la administración, ni tampoco son como concejales perfectos, nos falta mucho por hacer, y hecho dar cuenta qué ordenanzas nomás tenemos que priorizar para dar respiro a nuestra ciudadanía, entonces, la tarea absolutamente es de todos, yo quiero agradecer, el tema de la reunión que se iba hacer el día sábado fue por la petición del señor Concejal, ahora, si tenemos que llamar sábado y domingo, si tenemos que llamar a las ocho, nueve, diez, once de la noche a sesión de Concejo, para eso nos eligió la gente, tenemos estar sábado y domingo y gracias, desde las siete de la mañana estamos aquí, eso quiere decir que todos estamos comprometidos, entonces compañeros, todos, una vez más, invito a trabajar de forma muy conjunta. Hoy día se pasará la Ordenanza del nuevo plan tarifario, los \$ 800.000, para las obras que ustedes mismos están solicitando ya depende, no solo de mí, como ejecutivo hago todo lo humanamente posible, pero ya hoy por la tarde caerá en manos de la comisión, y si la comisión tiene que hoy mismo reunir, autoconvocar, reunir mañana, siete, ocho de la mañana, diez de la noche, hagan y este Concejo tiene que recuperar los \$ 800.000, que tenemos ahí desde octubre del año 2023. **El señor Alcalde**, vea Concejal, si debían haber aguantado no hubiésemos

estado en este problema, y ahí sí reconozco, Eduardo, inclusive, usted impuso a que recibamos esa obra de forma provisional, y hay un informe suyo, Eduardo, manifestando que no se debe recibir, pero, sin embargo, recibieron y, sobre todo, dejaron pagando plata de esta institución, o sea, que, de aquí, de nosotros, cuando debíamos haber justificado todo el documento, hubiésemos desembolsado los recursos del Banco del Estado, esos \$ 800.000, hubiese servido para generar algunos proyectos en este sentido, pero bueno, entonces, esa es la situación, compañeros, todos, una vez más invito a trabajar de la forma muy coordinado, muy conjunta, y claro, algunos, quién decía a ver esto que sea de hechos verdades, y ya ayudemos a palpar, en esta semana viene creo que subimos ya la licitación internacional. El señor financiero, indica que es una forma muy diferente a la contratación general, porque no solo en la parte institucional, si no en la comunicación tiene una contratación muy diferente a la contratación general, pero todo se hace. El señor Alcalde, es un recurso internacional, tenemos que solo las dos publicaciones me parece que cuestan \$ 4.500, no dicen medios locales de pronto, dicen al nivel nacional. El tema de la Elegancia, hoy día ya están trabajando, ya está la maquinaria ahí, y así poco a poco se va invirtiendo, se va generando proyectos, compañeros todos. Entonces, con este antecedente, mi voto a favor, señor Secretario. Luego de las intervenciones del señor Alcalde y de los señores concejales, el señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación, el Concejo Municipal **Resuelve** con seis votos aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2025, incluido la planificación del talento humano para el año 2025, con las observaciones planteadas, tanto del Registro de la Propiedad y de la Dirección de Movilidad. Por consiguiente, Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 77 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2025, incluido la planificación del talento humano para el año 2025, con las observaciones planteadas, tanto del Registro de la Propiedad y de la Dirección de Movilidad. El señor Alcalde, dispone al señor Secretario de lectura al siguiente punto del orden. **SEGUNDO PUNTO.-** Clausura de la sesión. El señor Alcalde, antes de clausurar señores concejales, señora Vicealcaldesa, en la próxima sesión, podemos hacer una extra, mañana es la Ordinaria. El señor Concejel Eduardo, es importante porque yo pienso que mañana es una sesión Ordinaria, aspiro y espero que este punto de acá sea rápido, y en la Ordinaria podamos ir topando algunas otras cosas importantes que se han ido quedando en el camino, como fue el tema del informe. **El señor Concejel Abg. Eduardo Llerena**, que sí lo voy a solicitar y aquí está el señor director de planificación, el informe de avalúos y catastros no nos han entregado del tema de los procesos, nos vienen dando largas, eso debían habernos entregado en una sesión inmediata, eso ya lo puso en actas el señor Alcalde y no lo han generado, entonces es importante, el señor Alcalde dispuso que se dé en la próxima sesión, eso está en las actas. **El señor Alcalde**, haber, compañeros concejales, señora Vicealcaldesa, vamos hacer una Extraordinaria, desde mañana es Ordinaria, se va hacer otra reunión Extraordinaria, solo para tratar el tema de los talleres, para que aquí se expliquen nuestros compañeros técnicos absolutamente todo, para que se informe a este pleno del Concejo el tema de combustible en detalle aquí, porque son cosas que nosotros no podemos tapar, hay errores, sí, hay errores, pero vamos y me gustaría también para que, señor Secretario ponga tres puntos a tratar en este sentido, el tema del estado de las maquinarias, esto podemos evacuar entre miércoles o viernes, no sé si compañeros concejales, una extraordinaria, creo que son estos puntos muy álgidos que ustedes también quieren topar, mejor que topemos, en un punto específico, para que no estemos incorporando en asuntos varios, asunto de los talleres, de la maquinaria y asunto del combustible. La señora Vicealcaldesa, yo digo, esta camioneta no pondrá de planificación, yo tenía que ir a San José, era

clausura de World Visión, que el otro día habían dado una condecoración, en ese día quedo en trabajar, me dice vehículo no hay, hay una camioneta que no tiene frenos, imagínese, dice eso cuando yo tengo que salir. **El señor Alcalde**, a mí textualmente el señor economista me había manifestado que la señora Vicealcaldesa solicita explícitamente que su conductor sea don Alberto Cargua. **La señora Vicealcaldesa**, indica que cuando la primera vez me quedé encargada, yo tenía que ir a San José de Tixán, era la clausura de Word Vision, al otro día había dado una condecoración que vinieron unos señores de Quito, ese día quedó en que iban a trabajar en el centro infantil, entonces el Econ. Panchi, me dice vehículo no hay toditos se fueron, hay el S Z, que no tiene frenos, decir eso cuando yo tengo que viajar, yo dije, no pondrás en planificación a tal vehículo que voy a salir, no le dije, mándame él mismo, me dice está dañado, y yo solo por escuchar le dije, qué está dañado, me dice el Econ. Panchi no hay llantas, yo le dije, ya pues, ha de estar dañado, lo que no me gusta que mienta, cuando a mí me dice una cosa y ese carro le encuentro allá, yo digo, está dañado, entonces yo dije ya pues entonces ya se dañó, pero lo que no me gusta así que mienta, ya no tiene que mentir, cuando a uno dice una cosa a mí y otra cosa le encuentro allá, o sea, me sorprende que usted mienta. **El señor Alcalde**, eso es otra cosa, pero de mi parte, señora Vicealcaldesa, usted ha tenido chofer profesional, y un vehículo en buen estado, jamás he discriminado, tampoco lo voy hacer, que haya algún desacuerdo de acá del Director es otra cosa. El Econ. Edwin Panchi, director administrativo, perdón señor Alcalde, sobre lo expuesto me ratifico, lamentablemente la situación del señor Cargua, es la voluntad y creo que algunas veces el señor Llerena puede dar fe el testimonio de esa situación, cuando el regresa él dice no vale la llanta, no vale esto, no vale lo otro, no vale por aquí, no puedo salir y todo lo demás, si el me reporta en ese sentido que esa camioneta y expresamente la señora Vicealcaldesa me dice yo necesito y expresa yo necesito la camioneta del señor Cargua, digo mire el señor reporta que no se va a mover porque dice que las llantas no sirven, le comento al señor Alcalde por si acaso entonces voy a dejar la planificación que está autorizada para darle otra camioneta que esté en mejores condiciones, es una camioneta que inclusive fue cambiado la totalidad de la mesa por un incidente que tuvo, la aseguradora le cambió totalmente la mesa, quizá es una de las camionetas más seguras que la ahorita cuenta la institución, entonces creo que con eso queda aclarado, no tengo que más que más profundizar en el tema, no creo que sea una mentira, sino todo lo contrario si el señor conductor se pone en esa posición que lamentablemente ellos se hacen valer del Sindicato, que son dirigentes del Sindicato y que si ellos no se mueven, no se mueven. **El señor Alcalde**, ya bueno el tema de las llantas ya están compradas, tenemos que cambiar, son procesos, y como quisiera que esto fuera particular ir mañana a comprar y tener listo, pero, sin embargo, estamos saliendo adelante. Entonces, con esto, sin más puntos que tratar, compañeros concejales, señora Vicealcaldesa, siendo las 13H14, doy por clausurado esta sesión Extraordinaria para la aprobación en el primer debate del presupuesto 2025, muchas gracias a todos ustedes; y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firman el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón; y el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, que Certifica la veracidad de lo actuado.

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco  
**ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ**

Ab. Galo Quisatasi Cayo  
**SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA**